



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN PÚBLICA**

Modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en
un Centro de Estrategia Rural, Amazonas

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Lopez Gonzales, Xiomara Beatriz (orcid.org/0000-0002-1280-9064)

ASESORES:

Mtro. Fernández Altamirano, Antony Esmir Franco (orcid.org/0000-0002-1495-4556)

Mtra. Briceño Hernández, Roxita Nohely (orcid.org/0000-0002-0837-5697)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

CHICLAYO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

*Con amor infinito a mi madre Patricia y
a mi padre Felipe, motor y motivo en
cada paso.*

Xiomara Beatriz López Gonzales

AGRADECIMIENTO

A la Mtra. Greysi Rodas, Mtro. Gustavo Ventura y Mtro. Neider Díaz su participación en este viaje de conocimiento, significa un aporte valioso para la prevención de violencia y una generosa contribución científica.

Al Mtro. Antony Fernández y la Mtra. Roxita Briceño, asesor y coasesora de esta investigación respectivamente, por sus orientaciones y soporte metodológico.

A la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional AURORA por brindarme las facilidades en pro de la aplicación del instrumento que ha develado importantes hallazgos para la presente propuesta.

Xiomara Beatriz López Gonzales

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	15
3.3. Escenario de estudio.....	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	16
3.6. Procedimientos:	17
3.9. Aspectos éticos:.....	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN.....	26
VI. CONCLUSIONES.....	32
VII. RECOMENDACIONES	33
VIII. PROPUESTA DE ESTUDIO	34
REFERENCIAS.....	42
ANEXOS	49

Índice de tablas

Tabla 1 Transcripción de los especialistas sobre la subcategoría violencia física	19
Tabla 2 <i>Transcripción de los especialistas sobre la Subcategoría violencia psicológica</i>	20
Tabla 3 <i>Transcripción de los especialistas sobre la Subcategoría violencia económica</i>	24

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general proponer un modelo de intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas. Para lograr dicha finalidad, se usó un aspecto metodológico de tipo aplicado, de diseño no experimental y de nivel descriptivo-propositivo. Se tuvo una población de 4 especialistas asociados al tema de estudio, los cuales fueron un gestor local, una psicóloga comunitaria, una abogada comunitaria y una profesional comunitaria correspondientemente. Se obtuvo como resultados que han existido algunos aciertos en la forma de prevenir la violencia contra la mujer por parte del desempeño de los especialistas entrevistados, así mismo se pudo comprobar que existen ciertas falencias que afectan su labor, sobre todo en la falta de recursos logísticos, limitaciones de funciones, poca voluntad de la víctima y la comunidad para afrontar el tema y el desconocimiento y resistencia para hacer valer sus propios derechos. Así mismo se concluyó que el modelo de intervención previene la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas según el criterio de los especialistas, por lo cual, la institución lo puede implementar.

Palabra clave: modelo de intervención, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, violencia económica, violencia patrimonial.

ABSTRACT

The general objective of this study was to propose an intervention model to prevent violence against women in a Rural Strategy Center, Amazonas. In order to achieve this purpose, an applied methodological aspect was used, with a non-experimental design and a descriptive-propositive level. A population of 4 specialists associated to the subject of study was obtained, which were a manager local, a community psychologist, a community lawyer and a community professional. The results showed that there have been certain successes in the way of preventing violence against women by the performance of the specialists interviewed, but it was also found that there are certain shortcomings that affect their work, especially in the lack of logistical resources, limited functions, unwillingness of the victim and the community to address the issue and the lack of knowledge and resistance to assert their own rights. It was also concluded that the intervention model prevents violence against women in a Rural Strategy Center, Amazonas, according to the criteria of the specialists, and therefore, the institution can implement it.

Keywords: intervention model, physical violence, sexual violence, psychological violence, economic violence, patrimonial violence.

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, se sigue evidenciando que la mujer viene siendo violentada de diversas formas, este mal endémico es recurrente en diversos países, por ello Aldana & Valles (2018) afirman la existencia de un sesgo androcéntrico responsable de intimidar y perjudicar la calidad de la vida de las mujeres.

En base a los reportes de la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021) los índices de violencia contra la mujer han sido impresionantes a lo largo de los años 2019-2020, sobre todo en países como España y Francia, por lo que se destaca que cada 7 de 10 mujeres han sufrido actos violentos por parte de un pariente cercano o por el prejuicio de la misma sociedad, limitando su desarrollo, así como su correcto desenvolvimiento personal, familiar y profesional respectivamente.

En ese orden de ideas el contexto latinoamericano, en específico, en países como Colombia, Ecuador y Chile, las cifras anuales de actos negativos y tentativos contra la mujer han ido en aumento, en ese aspecto, se ha registrado más de 30 000 casos de violencia femenina en dichos estados, así mismo que más del 20% de dicha cifra han terminado en muertes por parte de las víctimas (Del Pino et al., 2021).

Por su parte, Quezada & Zamora (2021) determinan que es prioritario generar estrategias para la protección del sexo femenino en los contextos rurales, puesto que en el estado colombiano se ha podido evidenciar que la violencia contra la mujer ha aumentado en el año 2022 en un 13% en referencia a otros tiempos, determinando que más del 61% de víctimas han padecido golpes, insultos y agresiones sexuales, inclusive en mayor índice dichos actos son producidos dentro del entorno familiar, requiriendo atención médica en situaciones alarmantes.

En el contexto nacional, se implementó la Ley N.º 30364 como medio alternativo y normativo para proteger a la mujer de la violencia que sufre en diversos contextos en nuestro país, no obstante, su efectividad ha sido puesta en cuestión, ya que según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP] a partir de año 2018, la violencia contra el sexo femenino se reflejó en 133 697 casos, para el año 2019 se incrementó en un total de 181 885 casos a nivel regional y finalmente en el año 2020 existen más de 199 200 procesos

contra los agresores de mujeres, referenciando que dicha problemática no se ha logrado erradicar o disminuir.

Por otro lado, Echeburúa & Muñoz (2017) postulan que siguen apareciendo estudios referentes a los índices de la violencia contra la mujer en sus diversas modalidades, lo cual ha generado la identificación de patrones conductuales de los agresores, por lo que se destaca que gran parte de ellos proviene del seno familiar, es decir, es un contexto donde no se aprecian valores, amor propio y por el contrario hay presencia de crianza machista, generando que a la mujer se le vulnere derechos participativos y que se limite su desarrollo profesional.

Se puede manifestar que es evidente que la mujer cada día sufre agresiones verbales, físicas y económicas respectivamente, lo cual perjudica su correcto desenvolvimiento en la sociedad. El Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2018) afirma que diariamente se golpean a 8 de 10 mujeres en el Perú, así mismo el 65% de mujeres son víctimas de agresiones verbales por su pareja, conviviente o esposo, de la misma forma un 11% padece de acoso y abuso sexual y, por último, un 4% se le perjudica económicamente, siendo un conflicto alarmante que necesita un estudio propositivo para afrontar dichos actos negativos.

Así mismo, en el contexto lambayecano se ha generado la implementación 12 centros de emergencia de la mujer en los años 2019-2021, donde se han registrado más de 4 000 casos de violencia contra el sexo femenino, resaltando numerosas tentativas de feminicidios y 3 muertes de las víctimas, referenciando una problemática que se suscita de manera preocupante en diversas partes regionales del Perú (Saavedra, 2021).

Ante lo descrito, en un Centro de Estrategia Rural ubicado en Amazonas, se han suscitado y a su vez evaluado casos sobre el daño físico, sexual, económico, patrimonial y psicológico de las mujeres del contexto de estudio, ello es producto de la falta de implementación de políticas públicas reflejadas en planes o acciones para erradicar tal situación, por lo que las víctimas cada día se muestran con serios problemas para relacionarse en la comunidad, así mismo generan dependencia de su agresor, tienden abandonar sus estudios y en la mayor parte, normalizan tales actos dentro de sus hogares, causando limitaciones en su desarrollo personal y participativo a nivel público o

comunitario, que deben procesar respectivamente, en ese sentido, la autora al evidenciar dicho conflicto se planteó como pregunta general: ¿De qué manera la propuesta de un modelo de Intervención puede prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas 2023? Y como cuestión específica: ¿Cómo es el desempeño del Centro de Estrategia Rural respecto al tratamiento de la violencia contra la mujer, Amazonas 2023?: ¿De qué manera diseñar un modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas 2023? ¿Cómo validar un modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas 2023?

En referencia a la justificación del presente estudio, se fundamentó desde un tipo teórico por el uso específico de teorías de autores que sustenten las categorías de estudio, así como de sus propias dimensiones. En referencia a la justificación metodológica, el estudio se fundamenta por el empleo de medios y técnicas para el proceso de los objetivos de la investigación. Por último, el estudio se justifica desde una base práctica por los resultados a generar, ya que servirán de base para transformar una problemática suscitada.

Consecuentemente, la investigadora planteó como objetivo general: proponer un modelo de intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas, y como específicos, analizar el desempeño del Centro de Estrategia Rural respecto al tratamiento de la violencia contra la mujer, Amazonas; diseñar un modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas; y validar un modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas.

Finalmente, se planteó como hipótesis alternativa: La propuesta de un modelo de intervención previene la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente acápite, la autora analizó los antecedentes de la investigación, los mismos que parten desde un contexto general y amplio hasta un contexto local respectivamente.

En Ghana, se tuvo como antecedente la investigación de Ogum-Alangea et al. (2020) quienes tuvieron principal fin proponer un sistema de evaluación para prevenir la violencia en hogares dirigidos por mujeres. Para ello se generó un modelo metodológico propositivo, de diseño no experimental y de nivel aplicado. La muestra estuvo compuesta por un total de 2000 mujeres víctimas de agresiones. Se determinó que hay avances, pero no significativos de la disminución de actos violentos, sobre todo en la parte económica. Se recomendó fortalecer las habilidades cognoscitivas y de acción a la muestra de estudio, por lo cual ayuda a prevenir algún tipo de agresión por parte de un atacante.

En el contexto mexicano, se estudió la investigación de Martínez et al. (2021) quienes tuvieron como principal objetivo verificar el nivel de violencia contra la mujer en un programa social respectivamente. Para ello se generó una metodología de tipo descriptivo, de paradigma cuantitativo y de diseño no experimental. Se obtuvo una muestra de 41 alumnos, donde respondieron los cuestionarios para recolectar la información respectivamente. Se encontró que existe un alto nivel de violencia contra el sexo femenino, así como la implantación de comportamiento inadecuadas en las víctimas.

En Brasil, se referenció el estudio científico de Habigzang et al. (2018) quienes tuvieron como finalidad proponer un modelo de intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en un contexto urbano de Porto Alegre. Para ello se generó una metodología de tipo descriptiva-propositiva, de diseño no experimental y de nivel básico. La muestra estuvo estructurada por un total de 120 mujeres respectivamente. Se concluyó, que dicho modelo fortaleció la prevención de los actos violentos contra el sexo femenino, además que existe un nivel alto de violencia en sus diferentes modalidades correspondientemente.

En el mismo país, Oliveira & Scorsolini (2020) tuvieron como principal objetivo evaluar la propuesta de un programa para prevenir la violencia contra el sexo femenino en un municipio brasileño. Para ello se generó una investigación de tipo descriptiva-propositiva, de diseño no experimental y de corte transversal. Se aplicó la entrevista como medio de recolección de datos, donde se

entrevistaron a 6 especialistas en el tema. Se determinó que dicho programa mejoro las capacidades de liderazgo en las mujeres víctima de agresiones, así mismo provee de manera efectiva los procesos violentos que pueda sufrir una mujer.

Finalmente, en Ecuador, se analizó la indagación de Soberano y Delhumeau (2019) tuvieron como objetivo analizar el nivel de violencia contra la mujer en una entidad gubernamental de Loja. Para ello se generó un estudio de tipo descriptivo, de diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Se trabajó con una muestra de 285 alumnos, los cuales respondieron los instrumentos para la recolección de la información. Se tuvo como principal resultado que existe un nivel alto de violencia contra la mujer, siendo preponderante que quien la ejerce es un pariente cercano de la víctima.

A nivel nacional, Enríquez et al. (2020) generó su investigación con el fin de analizar el nivel de violencia en sus diferentes tipologías en contextos rurales de varios departamentos del Perú. Para ello se aplicó una metodología enfocada en un nivel básica, de diseño no experimental y de paradigma cuantitativo. Para la recopilación de la información se utilizaron cuestionarios, los cuales fueron contestados por un total de 21414 mujeres. Se llegó a la conclusión que muchas mujeres han sufrido actos agresivos, resaltando que gran parte de ellos provienen de un pariente cercano, por lo que se urge tomar medidas o planes de prevención tanto individuales como colectivos.

Por su parte, Cardozo & Montañez (2018) desarrollaron su indagación con el fin de analizar el nivel de violencia contra el sexo femenino en un distrito limeño. Para ello generó un estudio de tipo básico, diseño no experimental-descriptivo y de paradigma cuantitativo. Se tuvo como muestra de estudio a 383 mujeres que fueron víctima de actos agresivos por diferentes sujetos, donde se concluyó que más del 49% padece de este conflicto, así mismo que se presentaron altos índices de agresiones físicas, índices regulares en temas de violencia económica, en la parte psicológica se manifestaron resultados alarmantes y una medida considerable en temas de violencia sexual. Se concluyó que la violencia mental pasa en mayor medida debido al mal desempeño de las instituciones para afrontarla, por lo que se sigue evidenciando temas de amenazas y sometimiento de la víctima hacia el agresor.

Mendoza (2021) desarrolló su estudio con el fin de verificar los planes estratégicos para afrontar actos violentos contra las mujeres en un distrito de Lima. Para ello se aplicó un estudio de tipo básico, enfoque cualitativo y de diseño no experimental. Se aplicaron las entrevistas a especialistas en el tema para la recolección de la información, donde se llegó a la conclusión que dichos planes ayudan significativamente a mejorar la intervención de la violencia contra las féminas en dicho contexto, no obstante, existen algunas limitaciones que contrarrestan el avance, como los procesos culturales mal instaurados en comunidad y en familia.

Arias (2020) generó su estudio con la finalidad de proponer un programa para prevenir la violencia contra el sexo femenino en un centro poblado menor ubicado en Pimentel. Para ello empleo una indagación de tipo descriptivo-propositivo, de diseño no experimental y de corte transversal. Se tuvo como población general a 7646 mujeres, trabajando con 50 mujeres como muestra de estudio, las cuales respondieron un cuestionario enfocado en recolectar datos importantes. Se concluyó existen datos significativos que sustentan los actos violentos, sobre todo en temas de agresión sexual, siendo una de las dimensiones que más se padece y no se afronta por diversas organizaciones como el MIMP.

Por último, Espinoza (2021) desarrolló su investigación con el fin de analizar las medidas del programa nacional contra la violencia en el sexo femenino en el distrito de los Olivos. Para ello generó un estudio de tipo básico, de diseño no experimental y de corte transversal. Se obtuvo como población general a un total de 76100 personas que denunciaron algún tipo de acto agresivo, por lo que se trabajó con un total de 254 denuncias. Se obtuvo como conclusión que las medidas otorgadas por dicho programa no han contribuido a la reducción del conflicto estudiando, por lo que se urge de medidas o estrategias gestionadas por autoridades o allegados al tema para su pronta reducción. De la misma manera se resalta que más del 58% padece de una agresión física, así mismo se ha causado daños en contra de la voluntad sexual, económica o patrimonial y psíquica correspondientemente.

En base a la fundamentación teórica de la primera categoría, modelo de intervención, se basa en el criterio científico de Jiménez (2019) basado en la teoría del simbolismo de Pierre Bourdieu, quien refiere la intervención de la mujer

en la sociedad, que es el conjunto de actos donde se recolecta todo tipo de datos con el fin de proponer estrategias para solucionar un problema que se suscita en la realidad, todo ello mediante un proceso respectivo.

Por su parte, Hernández (2019) indica que es significativo realizar este tipo de intervenciones, puesto que responden por medio de acciones a una necesidad que se suscita en una realidad que carece de un servicio o afronta un problema respectivamente. En materia comunitaria, se refiere como aquel plan de da inicio a una acción y a su vez propone la mejora de un problema latente por medio de dimensiones.

Ante lo detallado, Jiménez (2019) determina que este tipo de acciones, en materia de violencia contra la mujer, debe tener presente ciertas dimensiones, las cuales se clasifican en individual, familiar y comunitaria correspondientemente.

Respecto a la dimensión individual, es todo el conjunto de acciones donde se tiene como fundamento recopilar todo tipo de información sobre el aspecto personal de una víctima, con la intención de reforzar dichas debilidades, emociones o reacción que padece una persona (Jiménez, 2019).

En referencia a la dimensión familiar, es toda recopilación de datos que tiene como fin recolectar información referente a lo generado en el hogar en materia de violencia familiar, verificando roles y aspectos que pueda trasgredir la condición de la mujer (Jiménez, 2019).

Finalmente, en base a la dimensión comunitaria, es toda verificación de información respecto a la forma de organización y participación de la colectividad para afrontar una problemática, donde se buscará determinar roles y demás aspectos relativos a una conducta social (Jiménez, 2019).

Respecto a la fundamentación teórica de la categoría violencia contra la mujer, se justifica en la base teórica de (Rodríguez, 2018) quien postulo que este concepto se presentó desde la conformación de comunidades con jerarquía civil y distribución del trabajo acorde al género, enlazado a surgimiento de la posesión privada y del grupo familiar ancestral. Ante ello Álvarez (2015) define a esta variable como todo acto que atenta de manera física, verbal, psicológica y económica a una mujer, generando perjuicios en su desarrollo de vida en una sociedad.

Respecto al criterio Hernández (2019) la violencia contra la mujer aparece con el patriarcado, ya que se refleja en todos los contextos donde se desempeñan las féminas, esto es en el ámbito laboral, familia, tareas del hogar, entre otros, por lo que ha generado que la mujer haya asumido psicológicamente su papel de subordinación. Los sucesos que generan violencia han sido producidos en gran mayoría por hombres, ratificando la época del patriarcalismo y las diversas formas de exclusión y marginación al sexo femenino (Bentivegna, 2016). Esta manifestación social manifiesta en ceder un lugar principal al hombre, situación que es respaldada en el contexto social, económico, cultural y político, por lo que subordina e invisibiliza a las mujeres generando una situación de desigualdad (Ruiz & Millán, 2021).

Actualmente existen dos posturas contrarias que postulan y definen el rol del hombre y de la mujer, no obstante, en contextos donde se prioriza políticas de igualdad se evidencia una armonía entre ambos sexos, salud emocional y el financiamiento en el hogar (Lídice, 2019). En base a lo descrito, la conceptualización y personalización de la violencia se resume en un acto de sumisión de una víctima sobre otra, teniendo el control de alguien por diversos factores, incidiendo en su calidad de vida como en la forma de relacionarse en la sociedad (Romero, 2016).

En ese sentido, son diversas las definiciones que pretenden determinar el concepto de la violencia hacia la mujer, los cuales derivan de distintas doctrinas como la sociología, psicología, etc. (Bosch y Ferrer, 2019). Estas doctrinas permiten evidenciar la amplitud del problema en estudio, en términos sociales, la violencia disminuye la seguridad, integridad y la autoestima de la persona y la interrelación a nivel social, la cual posiciona a una persona como víctima y a otra como agresor (Varela, 2017).

Por consiguiente, la teoría simbólica de la violencia de Pierre Bourdieu, determina que los actos de violencia se realizan de forma indirecta y no de manera física hacia la agraviada, la misma que no se da cuenta de estos actos hacia su persona, incluyendo a las féminas como corresponsables de este sometimiento, los vínculos coercitivos, restrictas y la subordinación (Molina & Casanova, 2019).

En palabras de Bourdieu, las situaciones de violencia simbólica presentan una función relevante en el predominio de la costumbre de predominio del sexo

masculino sobre la mujer. Dicho proceso dificulta el tratamiento de este tipo de violencia, ya que la víctima no logra evidenciar la misma (Molina & Casanova, 2019).

La clasificación por género hace referencia a una figura antigua de lazos característicos de superioridad, que exige y subordina simbólicamente a patrones, características, conductas, percepciones sociales y culturales (Riba, 2021). El efecto del predominio se encuentra vinculado con figuras como la cultura, la comunicación y la familia, lo cual se traspasa mediante direcciones simbólicas de información, se distingue por que adopta con normalidad el conjunto de modos culturales, que tiene como objetivo el sometimiento del sexo femenino, empleando herramientas implícitas o separadas (Molina & Casanova, 2019).

De igual manera se tiene a la teoría de representaciones sociales, de Serge Moscovici citado por Bonilla (2021) quien da a conocer un modelo de discernimiento propio, en otras palabras determinar el sentido funcional de la realidad, mediante las que las definiciones se producen a partir de medios de información masiva, esto es, una manera de entendimiento social, estas figuras sociales tienen a su cargo el estudio de la multiplicidad de conexiones simbólicas del entorno social, hoy en día la persona se encuentra expuesta a un gran número de información, ideas, puntos de vista y figuras que se comparten de forma imperceptible, introduciéndose en las personas sin necesidad de obtener una afirmación por parte de la misma. La violencia contra la mujer es punto de inicio para la teoría de las representaciones sociales, ya que es toda acción que se concreta o materializa en actos en contra la integridad de una fémina, por lo que reside en sensibilizar la organización simbólica, para dejar de adoptar o normalizar un problema latente en una sociedad (Lacasta, 2019).

En ese orden de ideas, se aborda también el anclaje, este es un procedimiento en el que se acentúa de manera social la representación, que se inserta a las cogniciones actuales, ello se realiza a través de dos maneras, en primer lugar la generalización, en la cual se pretende establecer motivos y razones internas de los individuos para cometer conductas agresivas, así mismo el pensamiento psicológico, el cual es la forma subjetiva de pensar del agresor para justificar su actuar violento, en ese aspecto, la teoría del anclaje asocia a

estos dos tipos de violencia que se generalizan en un determinado colectivo social (Castro, 2020).

Seguidamente se tiene el modelo ecológico planteado en un inicio por Urie Bronfenbrenner (1987) investigador representativo de abordaje de la violencia contra las mujeres, el cual inserta descubrimientos importantes del estudio psicológico, social y antropológico, lo que ayuda a tener una óptica amplia de donde se origina la violencia, los niveles que recaen en la misma y el análisis de las situaciones personales y de afinidad, seguido del nivel familiar, el cual se basa en el procedimiento de relación con el entorno de las familias agresivas, los índices de pobreza, la desigualdad de oportunidades laborales, la delincuencia juvenil, las escuelas. Todo ello se representa en el ámbito social, el exceso de poder y la diferencia de género son los panoramas más representativos que repercuten en la deliberación de la violencia hacia el género femenino (Acale, 2019).

En este aspecto, el patrón ecológico, pretende detallar de forma global la violencia contra la mujer y determinar elementos explicativos para cada uno de los grados, el primer grado se encuentran las siguientes características, el ser observador de la violencia entre sus progenitores haber sufrido atropellos, el prescindir de la figura paterna, no contar con puesto laboral, las experiencias vivenciales y sentimentales, el grados de afecto en el entorno familiar los mismos que se pueden establecer componentes como el predominio del hombre en el grupo familiar, la vigilancia del patrimonio (Lídice, 2019). Las situaciones conflictivas entre los progenitores, violencia física o verbal, en el ámbito social, repercuten temas asociados a la violencia en el entorno en el que viven, la institución educativa, la carencia de oportunidades, en ámbito social, se determinan las ideas o posturas sobre los tópicos relacionados a las concepciones de estereotipos ahondados en términos de género, sobre el control del varón sobre la mujer, hoy en día el termino masculinidad se encuentra relacionado al dominio y violencia sobre el género opuesto (Muñoz, 2017).

Palenciano (2017) plantea el empleo del paradigma ecológico para detallar la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas, y explica la interconexión de componentes personales, lógicos, culturales, sociales y ambientales, en ese aspecto, la violencia se encuentra direccionada a preservar

a la mujer en un panorama de inferioridad en contraposición con el hombre, generando así propagar las diferencias entre lo ya indicado.

Con lo señalado en párrafos anteriores, es de suma importancia detallar las definiciones y conceptualizar la violencia de género, la cual hace referencia a acciones básicas en temas de género, ahondados por la exclusión provenientes de condiciones socioeconómicas, raza, preferencia sexual, edad, peso, entre otros, lo cual genera una conexión desproporcional de dominio, que repercute de manera negativa en el desarrollo diario, en el contexto personal o público (Muñoz, 2017). Cabe precisar que la violencia de género se evidencia en gran medida orientada hacia el género femenino, no obstante, no solo se presenta en mujeres, sí que también puede evidenciarse en hombre (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016).

De la misma manera la Organización de las Naciones Unidas (2019) en el artículo 1 de la Declaración sobre la erradicación de la violencia contra la mujer se define como toda acción del ejercicio de la fuerza sustentado en el dominio de la mujer que tenga consigo una afectación física, psicológica, sexual hacia este género, de igual manera se comprende en este punto las intimidaciones de dichos actos, la coerción o reprimir la libertad de la víctima, ya sea esto de forma pública o privada, la misma que requiere del apoyo del gobierno mediante un papel moderado (Fernández et al., 2023).

Relacionado a la definición, se puede señalar que Schäuble & Otero (2019) determinan a la violencia contra la mujer como el conjunto de actividades, comportamientos u acciones sustentados en su razón de ser mujer, que le provoque daños físicos, psicológicos, emocionales y sexuales e incluso en algunos casos la muerte, tanto en situaciones públicas o privadas.

Igualmente, Bervian et al. (2019) sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, detalla que la violencia contra la mujer es todo acto generado por un agresor, causando daños a la integridad de la víctima, discriminación en todas sus formas y en los diferentes espacios a las féminas, esto es en el ámbito, social, políticos, económico, cultural, entre otros

En consecuencia, se ha podido determinar que la violencia contra la mujer son todas las causas por la que la persona afectada se vuelve indulgente a tipos de situaciones que vulneran su integridad, obligación a la dependencia de la pareja, las percepciones de eliminación, el bajo nivel de autoestima, la carencia

en el desarrollo de emociones positivas, predominado el miedo, la falta de comunicación, la culpa, timidez, vergüenza (Bosch & Ferrer, 2019).

No obstante, la violencia se encuentra inmersa en todos los contextos, ya sea en el hogar, en el trabajo, en el sector público, privados, en la sociedad, entre otros (Ruiz, 2021). En ese sentido, la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar se manifiestan en sus diferentes tipologías, como la violencia verbal, física, psicológica, sexual y patrimonial (Safranoff, 2017) y que se requiere de estabilidad política para efectuar las estrategias necesarias en beneficio de las víctimas (Fernández-Altamirano et al., 2023).

Ante lo descrito por la base teórica propuesta por (Rodríguez, 2018) se analiza a la violencia contra la mujer bajo cuatro dimensiones. La primera es la violencia física, la cual se refiere a la acción que perjudica de manera física a la persona, un ejemplo de ello, son los golpes, agresiones con objetos punzo cortantes o armas de fuego, jalones, obstrucción de la respiración, golpes, que dañan la entereza de la persona a ello se agrega el descuido o falta de atención a las necesidades base de toda persona, como la atención de alimentación, educación, descanso, salud (Sebastián & Jiménez, 2020).

En consecuencia, la segunda dimensión es la violencia de psicológica, la cual se evidencia en todo acto que perjudica el confort sentimental y afectivo de la persona, dejando consigo repercusión como bajo nivel de autoestima, subordinación, dependencia, estrés, ansiedad, depresión, pensamientos negativos, escaso nivel de control en emociones y poca apreciación del daño al cual está siendo expuesta (Álvarez, 2016).

En pandemia, existió aspectos de agresión psicológica que no fueron atendidos oportunamente por el Estado (Sánchez et. al. 2021), y que persisten hasta la actualidad, siendo un problema irresuelto (Fernández et al., 2021). Se puede determinar que la violencia psicológica es indivisible y en la mayoría de situaciones de estandariza por las víctimas, asimismo la persona agresora controla y separa de su entorno tanto social como familiar a la mujer cabe precisar que este tipo de violencia es la menos estudiada por los especialistas sin embargo es la más concurrente (Herrera et al., 2019).

De la misma manera la violencia sexual, se presenta en las diferentes situaciones de condición sexual, dentro de las cuales se encuentra el abuso, exposición de obscenidades, el asedio, persecución, tocamientos indebidos, es

decir todo, lo que trasgrede el derecho sexual, realizado bajo coacción y sin la voluntad de la persona e incluso en algunos casos abusando de situaciones en la cual la víctima se encuentra vulnerable (Castro et al., 2018).

Finalmente, se detalla la violencia económica, control ante los ingresos que tiene su víctima y la omisión de responsabilidades para el cumplimiento de las necesidades básicas de la persona, mientras que la violencia patrimonial se presenta a través de situaciones que afectan el patrimonio y los bienes de la persona mediante el perjuicio, sustracción o incautación del bien, desarrolla una postura de (Enríquez et al., 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

En referencia al tipo de indagación, se desarrolló lo básico, puesto que la investigadora tuvo como fin profundizar un tema de estudio y a su vez proponer ciertas estrategias para lograr el cambio en el suceso de un conflicto. Tuvo el paradigma pospositivista (Fernández & Vela).

Consecuentemente, se generó el estudio bajo un enfoque cualitativo, ya que la autora recolectó datos específicos para comprobar una hipótesis mediante el análisis y síntesis, descubriendo hallazgos por medio de las expresiones de las personas.

3.1.2. Diseño de investigación

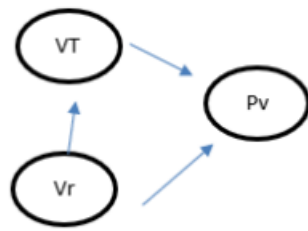
Respecto al diseño, se generó el no experimental, puesto que se tuvo como prioridad ahondar en un tema de estudio, sin la necesidad de cambiar, manipular o transformar una categoría de estudio. En base al punto anterior, según Villota (2017) los estudios que siguen el presente diseño, profundizan y caracterizan a una determinada investigación por el uso correcto de la categoría, puesto que no presenta cambios ni diseños en la misma.

De la misma manera, se generó un estudio descriptivo-propositivo, ya que se tuvo como fin la descripción de las particularidades o características propias de un estudio científico, generando soluciones efectivas ante el hallazgo de un problema evidenciado en la investigación (Bernal, 2010).

Consecuentemente, se desarrolló el estudio mediante un corte transversal, ya que la autora recolectó información en un momento oportuno y planificado, es decir, sin extensiones en la temporalidad (Bernal, 2010).

Figura 1

Esquema del diseño de la investigación



Dónde:

Vt= Teoría

Vr= Realidad

Pv: Propuesta

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Categoría 1: Modelo de intervención

Definición conceptual:

Conjunto de actos donde un investigador recolecta todo tipo de datos con el fin de proponer estrategias para solucionar un problema que se suscita en la realidad (Jiménez, 2019).

Subcategorías:

La variable modelo de intervención tiene las siguientes subcategorías: individual, familiar y comunitaria.

Categoría 2: Violencia contra la mujer

Definición conceptual:

Acto que atenta de manera física, sexual, psicológica y económica a una mejor, generando perjuicios en su desarrollo de vida en una sociedad (Rodríguez, 2018).

Subcategorías:

La variable violencia contra la mujer tiene las siguientes subcategorías: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica y/o patrimonial.

3.3 Escenario de estudio

Para Huertas (2018) el lugar o escenario es aquel contexto donde se recopila cierta información para el desarrollo propio de un determinado contexto, donde debe ser accesible en todo momento para los fines de la investigación.

En la presente investigación tuvo como lugar o escenario de estudio al distrito de Amazonas, comprendiendo el Centro de Estrategia Rural ubicado en el mismo contexto respectivamente.

3.4. Participantes:

Los participantes tienen un papel significativo dentro de una indagación, puesto que son fuente de recolección de información y son a menudo, aquellos que solventan una pregunta asociada a un problema (Villota, 2017).

Ante lo descrito, la autora tuvo como participantes en su presente proyecto a un total de 4 especialistas asociados al tema de estudio, los cuales son un gestor local, psicóloga comunitaria, abogada comunitaria y una profesional comunitaria correspondientemente.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Técnicas de recolección de datos

Consecuentemente se trabajó con la entrevista como técnica de recolección de datos, la cual tuvo como principal finalidad recopilar toda información proveniente de la opinión de un individuo en un estudio científico (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

Instrumentos de recolección de datos

En referencia al instrumento, se empleó la guía de entrevista, el cual estuvo compuesto por un conjunto de interrogantes abiertas respectivamente (Robles & Rojas, 2015).

3.6. Procedimientos:

En este punto, la investigadora en un primer momento recolectó todo tipo de información para la realización de los puntos clave en su investigación y del marco teórico respectivamente. En segundo lugar, se describió la metodología a utilizar, donde se detalló los instrumentos que empleará. Consecuentemente se generó la construcción de dicho instrumento, para su validación y confiabilidad. Una vez obtenido el proceso antes descrito, se mandó una solicitud al encargado del centro en estudio para la aplicación del mismo. Finalmente, se procedió con las acciones de observación, para verificar los tiempos y límites que presentaban los participantes y así poder aplicar las entrevistas respectivamente.

3.7. Rigor científico

Referente al presente punto, la autora cumplió con todo tipo de rigor que ha establecido la universidad, generando criterios de objetividad, honestidad y ética en todo procedimiento a realizar en el presente proyecto, respetando cada punto de vista de los especialistas a involucrarse respectivamente (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

Entre los tipos de rigor científico que se desarrolló en el presente estudio está la credibilidad, la dependencia y confirmabilidad, ya que se analizó una problemática latente que se sigue suscitando en el contexto antes mencionado, se generó bajo la autonomía propia de cada especialista y se basó en el criterio científico propio de la investigadora correspondientemente (Páramo, 2018).

3.8. Método de análisis de datos:

En referencia a los métodos, se desarrollaron los siguientes métodos:

Método sintético, ya que la investigadora durante el proceso de su indagación, sintetizó de forma crítica y científica la información para presentarla bajo los estándares científicos de la universidad.

Método de procesos, puesto que se generó diversos procedimientos para llegar a la comprobación de una hipótesis por medio del análisis de los datos recolectados (Villota, 2017).

Método de la observación, ya que se generó para contrastar los resultados obtenidos en el estudio científico, con los brindados por los especialistas en el tema.

3.9. Aspectos éticos:

Respecto a los aspectos éticos, la autora generó en primer lugar el de beneficencia, ya que con el presente proyecto se benefició a todas las víctimas que padecen de este conflicto, ya que se obtuvieron resultados propositivos para afrontar dicha realidad caótica. De la misma manera, se aplicó el principio de no maleficencia, ya que la información generada por las víctimas se empleó solamente para fines académicos. Finalmente, se generó el principio de justicia: puesto que se consideró trabajar con todas las víctimas sin diferencia.

IV. RESULTADOS

Objetivo específico 1: Analizar el desempeño del Centro de Estrategia Rural respecto al tratamiento de la violencia contra la mujer, Amazonas

Tabla 1

Transcripción de los especialistas sobre la subcategoría violencia física

Preguntas	Especialista 1	Especialista 2	Especialista 3	Especialista 4
¿De qué manera una víctima puede afrontar la violencia manifestada en golpes corporales con/sin objetos?	Es una pregunta compleja, porque se tiene que evaluar de diferentes aristas, pero por lo general se afronta este conflicto mediante el empoderamiento económico y el saber comunicar lo que la víctima pasa a través de aliados (familiares, amigos, etc.).	Desde la atención de caso se realiza todo mediante un protocolo (prevención, sanción, erradicación y recuperación) en primer momento se realiza la concientización de la víctima para que genere la denuncia acompañada de un psicólogo hacia autoridades como policías, presidente de zona rural, así mismo mediante línea 100.	Se procura identificar las redes de apoyo de la víctima a nivel familiar, si no tiene se identifica su soporte comunal. Además, se protege o resguarda a la víctima ante estos casos.	A través de la estrategia rural, inmediatamente nos trasladamos al lugar de la denuncia, con la policía se deriva al área de medicina legal y luego con el apoyo de la justicia comunal se le brinda la protección al menor, madre u adolescente para que cese este tipo de violencia.

<p>¿Qué procedimientos debe implementar la Estrategia Rural para afrontar la violencia contra la mujer, en casos de un agresor con problemas de sustancia tóxicas?</p>	<p>En toda la parte preventiva, no se lograría tener un procedimiento o lineamiento para afrontar estrategias contra agresores que padecen de vicios, por lo que se debería implementar de manera urgente.</p>	<p>Básicamente es la misma metodología, se generan acciones para resguardar la integridad de la víctima y del entorno que lo rodea, así como la inmediata comunicación de la víctima con autoridades que suelen protegerla.</p>	<p>Es un factor de riesgo que tiene la víctima, por lo que se tiene que realizar lo mismo que antes dije, campañas de civilización, charlas en zonas donde hay autoridades líderes o reuniones comunales.</p>	<p>En la estrategia solo se procede al llenado de una ficha en donde se indica si la persona está bajo efectos de alcohol u otras sustancias, después el procedimiento es el mismo. Y se toman las medidas de prevención.</p>
--	--	---	---	---

Tabla 2

Transcripción de los especialistas sobre la Subcategoría violencia psicológica

<p>¿Cuáles son los pasos que ha implementado la Estrategia Rural para que la víctima siga ante un caso de amenaza por</p>	<p>Se tiene un psicólogo dentro del equipo para que afronte este conflicto, por lo que el primer paso es la intervención de la víctima, si es complicada el especialista va a su hogar, segundo es la toma de sus datos y, por último, la sesión con el entorno de su hogar.</p>	<p>Se basa en el paso de la atención por parte de las autoridades, en este caso solicita las medidas de protección, además del seguimiento de la víctima para concientizarla y acompañarla mediante un grupo de apoyo.</p>	<p>Me sigo quedando con la red de soporte, como función de psicólogo averiguo un familiar donde la víctima confíe para recolectar datos, además del seguimiento y visitas a su domicilio o a través del teléfono.</p>	<p>Los protocolos son los mismos para los casos, se les da las herramientas necesarias, las pautas, se les va orientando. se trabaja los GAM (grupos de ayuda mutua) en donde se comparten experiencias entre víctimas.</p>
---	--	--	---	---

<p>parte de un agresor?</p> <p>¿Qué medidas ha implementado la Estrategia Rural para evitar acciones de burla por parte de un agresor o colectivo?</p>	<p>Este problema se asocia con el bullying o burlas colectivas, la estrategia genera murales en instituciones educativas, se desarrollan semanas educativas contra la discriminación, se trabaja mucho con la sensibilización ciudadana.</p>	<p>Aquí se realiza el paso preventivo, basado en procesos preventivos y campañas de capacitación, donde se identifica mujeres vulnerables de violencia para aumentar su conocimiento sobre la violencia contra la mujer.</p>	<p>En zona rural está normalizado este tipo de violencia, por lo que se ha realizado trabajos informativos y de campaña junto con autoridades como a la fiscalía, policía, subprefectura, etc.</p>	<p>En redes de apoyo si hay, pero muchas veces las mujeres afectadas no aceptan la ayuda de acudir al refugio en Bagua, por que viven en zonas alejadas que no pueden dejar sus casas, animales, pertenencias ya que no tienen quien se quede al cuidado de estas.</p>
<p>¿Qué acciones genera la Estrategia Rural para prever la víctima ante un caso de control de redes de apoyo y de ambientes personales?</p>	<p>Es complicado, porque la comunidad cubre al agresor, sin embargo, se genera acciones contra patrones culturales, campañas de concientización para que se denuncie estos actos, ya que es la primera forma para lograr erradicar el problema, es decir un trabajo de identificación y comprobación de agresión hacia la víctima.</p>	<p>Si es que la víctima no tiene acceso a comunicarnos, se hace un seguimiento a su red de apoyo, es decir, aquellas personas que la rodean para verificar su situación.</p>	<p>Se trabaja con el grupo GAM (grupo de ayuda mutua) empoderando a la mujer en medidas de independencia, fortalecer sus debilidades y generarles proyectos de vida.</p>	<p>Bueno les proponemos dejar su casa y acudir a un centro de apoyo para que estén a salvo de sus agresores, pero lamentablemente debido a la carencia de recursos optan por regresar a sus viviendas.</p>

<p>violación sexual, cuál es la acción o rol de la Estrategia Rural?</p>	<p>acompañamiento de la víctima, se genera las medidas adecuadas entre las cuales destacan: el policía tome la denuncia, se traslade al centro de salud, se emita al juzgado para las medidas y a la fiscalía para la denuncia respectiva, es decir se desarrolla el kit de emergencia.</p>	<p>acciones bajo un nivel grave, donde se acompaña a la víctima por medio de autoridades para asentar la denuncia, pasar por el apoyo de salud y resguardarla hasta el apoyo de la jurisdicción fiscal.</p>	<p>viabilizando la ayuda de la víctima mediante contactos institucionales, además de brindarle el apoyo emocional en todo aspecto.</p>	<p>estrategia si conocemos el caso ponernos de acuerdo con la comisaria, conversar con la persona afectada, sin revictimizar.</p>
<p>¿Qué conocimientos le ha brindado la Estrategia Rural a la víctima ante un caso de presión sexual en su entorno familiar?</p>	<p>Existe debilidad dentro de la estrategia referente a este punto, ya que solo se ataca el problema cuando ya ocurrió, por lo que se encarga de ejercer una función preventiva más no de acción, a través de sensibilización o educación para afrontar este problema.</p>	<p>Estrategia rural hace su intervención mediante campañas educativas en centros de estudios, haciéndole saber al menor cómo se genera y prevé este tipo de violencia.</p>	<p>Se vela por las emociones de la víctima, protegiendo y salvaguardando su integridad psíquica.</p>	<p>Si hemos tenido casos así, donde el presunto agresor ha sido un familiar, en donde la víctima no quiere reconocer estos hechos por que suelen echarle la culpa, entonces retiramos a la menor de la casa y la llevamos a un refugio.</p>

<p>¿Con qué frecuencia la Estrategia Rural brinda información sobre medios normativos para afrontar tocamientos indebidos por parte de un agresor?</p>	<p>Se generan campañas de la prevención contra la violencia en comunidades educativas, se generan 7 acciones mensuales, donde se difunde estos medios normativos, no obstante, no se tienen estrategias previstas exclusivas para tratar cada punto normativo.</p>	<p>Se ha planificado campañas para la erradicación del problema, la cual incluye la difusión de diversas normativas para prevenir la violencia contra la mujer.</p>	<p>Se trata de difundir las políticas institucionales normativas para conocerlas, ya que se ignora en gran índice.</p>	<p>La frecuencia es tres o cuatro veces a la semana, hacemos la prevención en las escuelas, informamos sobre la línea 100, a donde se debe acudir y que hacer en casos de violencia.</p>
<p>¿Qué acciones implementa la Estrategia Rural para promover la autonomía del cuerpo de las mujeres?</p>	<p>Como ya se ha dicho, se emplean estrategias mensuales que se basan en difusión y concientización sobre la violencia contra la mujer en sus diferentes tipos.</p>	<p>Se ha generado las estrategias antes detalladas, también acciones objetivar la masculinidad, es decir, afrontar aquellos prejuicios que tiene el hombre sobre el cuerpo de la mujer.</p>	<p>La sensibilización en las escuelas, junto con la articulación con instituciones de salud, además de recrearlos por actos deportivos.</p>	<p>Brindamos orientaciones a los niños de primaria, a las adolescentes sobre el valor de su cuerpo.</p>

Tabla 3

Transcripción de los especialistas sobre la Subcategoría violencia económica

¿La Estrategia Rural ha generado charlas o talleres para afrontar la violencia económica?	Se genera charlas específicas para afrontar este tipo de violencia, sobre todo en temas de alimentos o cuando el agresor suspende recursos hacia su víctima.	Se generan charlas por medio de DEMUNA hacia las personas mayores, no obstante, es complicado porque no se toma como violencia sino como un delito de alimentos, por lo que se le hace entender a esta violencia como un chantaje.	Lo mismo, sensibilización, talleres, charlas, generando el conocimiento de este tipo de violencia, ya que las necesidades de los niños, siendo urgentes no la toman como tal.	Se trabaja coordinadamente con el MINJUS para que puedan brindar mayor información sobre la violencia económica, que medios, requisitos deben presentar para que puedan apertura un juicio sobre este proceso.
¿La Estrategia Rural ha realizado acciones para prevenir el control de dinero en las mujeres?	Por la misma naturaleza de la zona, no se tiene denuncias relacionadas al control del dinero de la víctima, solamente se recibe denuncias de alimentos o le quita el alimento la víctima.	No hay estrategias, pero si se ha impulsado un proyecto de reactivación económica, para empoderar a la mujer y evitar su dependencia.	La misma estrategia que ya expuse.	Se han hecho talleres de sensibilización en temas de machismo. En que la mujer también debe tener manejo del dinero.

<p>¿La Estrategia Rural brinda conocimientos a la víctima sobre qué acciones tomar ante sucesos de destrucción de sus bienes por parte de un agresor?</p>	<p>Se genera mucha concientización de la víctima, puesto que existe dependencia de la mujer hacia su agresor, así también se establece una asesoría con un abogado para empoderar sus derechos.</p>	<p>Se genera talleres de capacitación para reconocer si se violenta sus derechos y hacerle saber qué acciones realizar a través de la ruta de la estrategia.</p>	<p>Los hombres son posesivos con las propiedades, por lo que se ha generado concientización a las usuarias por instituciones legales para reclamar sus derechos.</p>	<p>Se trabaja mucho en los talleres de concientización con mujeres, ahí se les recomienda que si van a comprar algo o hacer algo en el papel el nombre de los dos debe ir registrado.</p>
---	---	--	--	---

V. DISCUSIÓN

En el presente acápite, la investigadora contrastó los hallazgos obtenidos por medio de entrevistas ejecutadas a especialistas allegados al tema de estudio, los cuales dieron su punto de vista que sirvió para compararse con aquellos resultados que llegaron diversos autores manifestados en los antecedentes de las variables de estudio, llegando a las siguientes inferencias:

En referencia al primer objetivo específico de la investigación, analizar el desempeño del Centro de Estrategia Rural respecto al tratamiento de la violencia contra la mujer, Amazonas, en primer lugar la autora resumió los aspectos informativos más relevantes acorde a las diversas subcategorías que presentaba la variable de estudio, siendo reflejadas por medio de interrogantes que fueron solventadas por el criterio tanto teórico como empírico de cada experto de estudio según su experiencia en la institución en estudio, por lo que en base al desarrollo de las acciones estratégicas para erradicar la violencia con o sin objetos, la mayor parte de entrevistados referenció que se procura en todo momento resguardar a la víctima y alejarla lo más posible de su agresor, de la misma forma se evidenció puntos relevantes como el acompañamiento debido para ejecutar la denuncia correspondiente, además se coincidió en identificar las redes de apoyo que tiene la víctima para generar datos y hacer el seguimiento correspondiente de su caso y por último brindar la protección mediante asuntos legales ante las diversas autoridades que imparten justicia respectivamente.

Por otro lado, dentro de la misma subcategoría, la autora también encontró aspectos relevantes o también se podría llamar deficientes cuando se entrevistó a los especialistas y se le consultó si existía algún protocolo para resguardar a la víctima ante casos de violencia bajo efectos de sustancias tóxicas en el agresor, teniendo como respuestas que no hay lineamientos para ese tipo de caso, o respondieron que es la misma metodología que basa en proteger la autonomía de la compareciente, así como dar consejos de que se debe hacer pero no se practica en la realidad o simplemente pasar a otra pregunta respectivamente.

Ante lo hallado, los resultados se asocian con el estudio de Espinoza (2021) quien en su estudio relacionados al análisis de las medidas para proteger a las víctimas de violencia en un distrito limeño, llegó a la conclusión que son muchas de las mujeres que padecen de este conflicto ante el mal desarrollo preventivo de estas normativas, así mismo se calificó que el tipo de violencia que más se presenta de manera conflictiva es la física, por lo que urge de medidas para lograr su propia erradicación.

Estos resultados también se fundamentan en la base teórica de Rodríguez (2018) quien indicó que la violencia física se ejerce dentro del hogar y se puede producir en la parte corporal de la víctima por medio de golpes u objetos que dañan la entereza de la persona, y es justamente obligación del estado, por medio de sus instituciones, garantizar la protección de aquellas personas que padecen de este conflicto, evidenciando en mayor medida el descuido propio que debe solucionarse a través de estrategias o su propio rediseño de las mismas correspondientemente.

En ese orden de ideas, también se resumió los datos informativos más significativos acorde a la subcategoría violencia psíquica o psicológica que presentaba la categoría en estudio, teniendo como hallazgos resaltantes que varios de los especialistas determinan que ante un caso de esta tipología, específicamente cuando se presenta amenazas hacia la víctima, se deriva el caso al psicólogo para que sea tratado, tomando sus datos respectivos para poder registrarlo en la base de apoyo, por otra parte, otra entrevistada determinó que en primer lugar se solicita las medidas legales de alejamiento y generan charlas para concientizarla y acompañarla mediante un grupo de apoyo, consecuentemente otra opinión refiere que aparte de tomar los datos respectivos, busca una red de apoyo o soporte para poder tener un acercamiento y aseguramiento hacia la víctima y ver su integridad mental ante casos reiterativos de acercamiento del agresor y por último se les genera pautas para erradicar este conflicto.

Consecuentemente, sumado con los datos anteriores, se reflejaron algunas ideas no tan sustentadas para erradicar este tipo de violencia, ya que ante las consultas respectivas hacia los especialistas cuando se les consulto aquellas medidas o pasos para erradicar violencia manifestada en burlas de manera individual o colectiva, simplemente determinaron que existe un mismo

procedimiento para lograr su erradicación o establecer que no se puede afrontar este conflicto relacionado a las burlas porque se ha normalizado en la comunidad, salvo dos especialistas que manifestaron que desarrollan semanas educativas para prevenirla, puesto que se asocian a temas de bullying o se generan campañas de identificación de la misma para erradicarla, ya sea de manera presencial o colectiva.

Finalmente, también se obtuvo como hallazgos principales en relación al control de redes de apoyo que no todos los especialistas cuentan con medios logísticos y legales para poder afrontar el problema de estudio, ya que por su misma función que les da la estrategia rural, no van más allá del problema para poder erradicar dicho conflicto, por lo que solamente se limitan a realizar talleres de sensibilización colectiva, además de identificar aquellas personas allegadas a la víctima para verificar su situación, o fortalecer su independencia económica, empero, se evidenció un problema significativo por seguir resolviendo.

Dichos hallazgos se asocian con lo establecido por Cardozo y Montañez, quienes referenciaron que tras el análisis de violencia contra las féminas en un contexto limeño, se evidenció situaciones alarmantes en asociación con la violencia psíquica, ello a consecuencia del regular desempeño de las instituciones gubernamentales para prevenirla y erradicarla, todo ello a consecuencia de la falta de recursos logísticos así como del aspecto voluntario de la víctima para volver al hogar y seguir siendo sometida hacia el agresor, determinando que se necesita de talleres para seguir afrontarlo la situación antes descrita.

En consecuencia, también estos hallazgos se asocian con la base teórica de Álvarez (2016) quien determinó que ante el mal manejo de información por especialistas gubernamentales para afrontar aquella violencia que se manifiesta en un confort sentimental y poco afectivo de la persona, traerá como consecuencia diversos aspectos personales y negativos de la víctima, como el bajo nivel de autoestima, subordinación, dependencia, estrés, ansiedad, depresión, pensamientos negativos, escaso nivel de control en emociones y poca apreciación del daño al cual puede seguir siendo expuesta.

A continuación, en asociación con la subcategoría violencia sexual, se gestionó y presentó los resultados más relevantes al tratarse como uno de los conflictos más delicados en la parte de la recolección de datos, teniendo como

análisis principal que el desempeño de estos profesionales en la estrategia rural, como primer punto, es de acompañar a la víctima para que genere las medidas legales adecuadas y apoyarla para que formule la denuncia correspondiente ante autoridades normativas como la fiscalía o el juzgado, así mismo resguardarla en todo momento en el centro y gestionar el apoyo mediante la intervención de especialistas en salud, además de brindar soporte en las declaraciones que generará ante las autoridades representativas y conversar con la víctima. Consecuentemente, en asociación con la intervención de los mismos ante los sucesos que provienen de este tipo de violencia por parte de un entorno familiar, se determinó que se vela por las emociones de la víctima protegiéndolas y salvaguardándolas en un refugio o albergue.

De la misma forma, dentro de estos criterios importantes se pudo establecer que hay algunos aspectos de actuación por parte de la estrategia rural por mejorar, en este caso se evidencian falencias en la parte actitudinal de los mismos, ya que solo actúan o prevén cuando ya pasó el caso de violencia sexual hacia una menor, y ante dicha alarma, recién se pueden generar algunas estrategias educacionales, por otra parte, otra especialista manifestó que el centro institucional si se hace presente para erradicar el problema mediante charlas educativas ya sea en la comunidad como en colegios cercanos, además de realizar sesiones mensuales, no obstante, no se tienen estrategias previstas exclusivas para erradicar el tema del desconocimiento, a parte de la carencia de recursos y de acceso por ser zonas rurales. Aunado a ello, también se trató el punto normativo, quien en gran medida no se ha logrado imponer en la sociedad por la falta de entendimiento del mismo o de la complicación que se genera en la población para tratarlo, evidenciando que muchas mujeres aun siendo víctima tienden a no denunciar por no saber un procedimiento, a pesar de la realización de la difusión de estas políticas ya sea por medios o de manera presencial, quien en opinión de un experto, casi toda la información se ignora en gran medida. Por último, se corroboró que para reforzar la autonomía del cuerpo de las mujeres se generan estrategias mensuales basadas en la concientización de las féminas, además de generar acciones para objetivas y erradicar la masculinidad, es decir, afrontar aquellos prejuicios que tiene el hombre sobre el cuerpo de la mujer, además de la orientación hacia los niños de primaria o secundaria sobre el valor que tiene su cuerpo.

Estos resultados también se asocian con lo manifestado por Arias (2020) quien en su estudio propositivo para elaborar y analizar el funcionamiento de un programa para prevenir la violencia contra el sexo femenino obtuvo como datos importantes cifras alarmantes referentes a la sufrió agresión sexual, siendo una de las dimensiones de ese autor que se están elevando de manera diaria, evidenciando ciertas falencias por parte de las autoridades, quienes se reflejan en organizaciones asociadas al MIMP respectivamente.

Estos hallazgos también se sustentan con lo establecido teóricamente por Castro et al. (2018) quien referenció que la violencia sexual aumenta de manera significativa cuando no hay una acción oportuna del estado, lo cual ha ido incrementando y reflejando mediante diferente situaciones como el abuso carnal de la víctima, exposición de obscenidades, el asedio, persecución, tocamientos indebidos, es decir todo, lo que trasgrede el derecho sexual realizado bajo coacción y sin la voluntad de la persona.

Finalmente, en base a las subcategorías violencia económica y violencia patrimonial, se tuvo como resultados significativos que para afrontarla se generan charlas por medio del acompañamiento de especialistas de la DEMUNA instaurados en la zona comunal o pidiendo apoyo de algún lugar cercano, así mismo se generó la sensibilización de la víctima para poder identificarla y como poder denunciarlas, así mismo se determinó que se trabaja coordinadamente con el Ministerio de Justicia [MINJUS] para brindar mayor información sobre esta modalidad de violencia, que medios y requisitos deben presentar para que puedan apertura un juicio sobre este proceso, además en temas patrimoniales se sigue el mismo proceso antes señalado ante el desconocimiento del mismo.

Ante lo detallado, también se encontraron puntos débiles por parte del criterio de los especialistas, ello se evidenció que la misma mujer no le hace hincapié generar este tipo de denuncias porque lo confunde como un delito de omisión a la asistencia familiar, además de presentarse como una burla ante la sociedad, ya que si se genera tienden a burlarse el entorno que la rodea, de la misma forma se padece de convocatoria de las mismas por no tener interés en el tema descrito.

Estos hallazgos se relacionan con la investigación de Ogum-Alangea et al. (2020) quienes evaluaron un programa asociado en la prevención de la violencia en hogares dirigidos por mujeres, teniendo como resultados que si ha

existido un avance en relación a la disminución de los actos violentos en los hogares, empero se sigue teniendo desconocimiento del mismo, en mayor frecuencia en la parte económica, por lo que se debe fortalecer las habilidades cognoscitivas y de acción para prevenir algún tipo de agresión por parte de un atacante.

De la misma manera, se tiene una asociación con la base teórica propuesta por Enríquez et al. (2020) quienes detallaron que son distintas situaciones que afectan el patrimonio y los bienes de la persona mediante el perjuicio, sustracción o incautación del bien, obligando a la víctima hacia la dependencia del mismo, empero son múltiples factores que han llevado a su omisión en diferentes países.

En base al segundo objetivo específico, se diseñó un modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas bajo los hallazgos encontrados y acorde a las dimensiones planteadas en la presente investigación, teniendo como objetivo prevenir en mayor medida todo acto violento contra la mujer.

Por último, se validó por el criterio de especialistas en el tema de estudio para lograr proponerlo respectivamente.

VI. CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo general, se concluyó que el modelo de intervención previene la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas según el criterio de los especialistas, por lo cual, la institución lo puede implementar.
2. Se corroboró que han existido ciertos aciertos en la forma de prevenir la violencia contra la mujer por parte del desempeño de los especialistas entrevistados, así mismo se pudo comprobar que existen ciertas falencias que afectan su labor, sobre todo en la falta de recursos logísticos, limitaciones de funciones, poca voluntad de la víctima y la comunidad para afrontar el tema y el desconocimiento y resistencia para hacer valer sus propios de sus derechos para ser protegida respectivamente.
3. El diseño del modelo de intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas se generó basado en la teoría simbólica de Pierre Bourdieu, por tanto, los conflictos encontrados fueron resultados de su implementación.
4. El modelo de intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas es válido, esto acorde al criterio de los especialistas en el tema.

VII. RECOMENDACIONES

1. A la institución en estudio, se sugiere, implementar el programa generado por parte de la investigadora, puesto que se basa en medios estratégicos para prevenir la violencia contra la mujer, con un enfoque de resultados a corto y largo plazo respectivamente.
2. A las personas directivas de la estrategia rural evaluar bajo una encuesta de desempeño laboral y una entrevista de percepción del desarrollo de las funciones de los especialistas de la estrategia rural, puesto que son distintos motivos que limitan su trabajo, con la consigna de mejorarlo hacia el futuro.
3. A los directivos de la estrategia rural asignar un mayor presupuesto para permitir el diseño de la propuesta generada por la autora, con el fin de verificar un cambio significativo en la sociedad por medio de las estrategias a utilizar.
4. A los especialistas en el tema, así como las propias universidades, continuar la promoción de investigaciones propositivas relacionadas al tema de estudio, con la consigna de afrontar la violencia contra la mujer desde diferentes aristas y criterios.

VIII. PROPUESTA DE ESTUDIO

Modelo de intervención comunitario para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas

1. FUNDAMENTACIÓN

Según los hallazgos encontrados, se ha podido evidenciar que ha existido diversos limitantes que ha conllevado a que la violencia contra la mujer, desde las estrategias del Centro de Estrategia Rural de Amazonas no haya generado cambios significativos, en ese aspecto, se tiene como función primordial en la presente propuesta ofrecer ciertas acciones estratégicas desde la dimensión individual, familiar y comunitaria de la víctima, generando diversos actos para cambiar la realidad problemática en estudio.

Es primordial referenciar que la autora tiene como finalidad mejorar el actuar de las féminas en el contexto de estudio, disminuyendo brechas en la parte física desde un empoderamiento tanto económico como personal, así mismo que cree oportunidades de trabajo y empleo, teniendo de la mano ayuda desde la parte profesional o psicológica como del enfoque sociológico y de la gestión pública para hacerse realidad.

2. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta de investigación, tiene como fundamento la innovación para aplicar un conjunto de acciones y minorar la problemática de la violencia contra la mujer, ello basado en la motivación propia de la mujer mediante un papel protagónico o también llamado activo dentro de su propia comunidad.

Por otro lado, hay que recalcar que la violencia contra la mujer en la comunidad, en opinión de los especialistas, se ha generado

como una costumbre o acto normal, por lo que se debe muy aparte de sensibilizar a la población femenina, generar el cambio de conciencia de las mismas mediante las dimensiones que se han propuesto respectivamente, estableciendo así un cambio relativo o radical en la población en estudio.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Generar acciones estratégicas para prevenir la violencia contra la mujer en un centro de Estrategia Rural de Amazonas.

3.2. Objetivos Específicos:

- Generar acciones estratégicas para prevenir la violencia contra la mujer en un centro de Estrategia Rural de Amazonas mediante un rol protagónico individual
- Generar acciones estratégicas para prevenir la violencia contra la mujer en un centro de Estrategia Rural de Amazonas mediante un rol protagónico familiar
- Generar acciones estratégicas para prevenir la violencia contra la mujer en un centro de Estrategia Rural de Amazonas mediante un rol protagónico en la comunidad.

4. PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades siguientes se manifestarán desde el plano personal, familiar y comunitario de la mujer.

4.1. Actividades desde el nivel individual

ACTIVIDAD	REPONSABLE	DURACIÓN	COSTO
Empoderamiento	Centro de Estrategia Rural	3 meses	S/. 600.00 Animación y difusión del taller Sueldo de capacitador empresarial
Programa de defensa personal	Policía Nacional del Perú Autoridades de la comunidad	3 meses	S/. 200.00 Animación y difusión del taller

4.2. Actividades desde el nivel familiar

ACTIVIDAD	REPONSABLE	DURACIÓN	COSTO
Taller de eliminación de prejuicios	Centro de Estrategia Rural	1 mes	S/. 200.00 Animación y difusión del taller
Terapias familiares	Psicólogo del Centro de Estrategia Rural	2 meses	S/. 0.00 Animación y difusión del taller
Sesiones de asesoramiento legal	Abogado contratado	1 mes	s/600.00

	Policía Nacional del Perú		Contrato del profesional
--	---------------------------------	--	--------------------------------

4.3. Actividades desde el nivel comunitario

ACTIVIDAD	REPONSABLE	DURACIÓN	COSTO
Creación de organizaciones femeninas	Responsable del Centro de Estrategia Rural	2 meses	S/. 200.00 Materiales para el desarrollo del taller
Taller de asignación de funciones	Abogado contratado	1 mes	s/300.00 Contrato del profesional

5. DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN

5.1. A nivel individual

El empoderamiento femenino: Para la generación de la presente acción, el Centro de Estrategia Rural tiene como ventaja el rol protagónico en la parte de prevención mediante la sensibilización de la víctima, en ese sentido, la investigadora propone desde el aspecto práctico lo siguiente:

- Talleres de estrategias gerenciales o empresariales hacia las mujeres en materia de la actividad que sobresale, generando así microempresa en el propio mercado estableciendo una marca posible.

- Talleres de sensibilización y autoestima hacia la víctima, generando una correcta toma de decisiones y el rechazo hacia un posible fracaso en la parte de su propio empoderamiento.
- Referenciando su parte de protección y seguridad, se propone generar programas de seguridad personal, por lo que, en conjunto de la Policía Nacional del Perú, se lograría un refuerzo en su parte actitudinal como psicológica.

Ante las acciones descritas, se tendría como resultados una mujer independiente, con miras empresariales y con seguridad tanto en la parte moral como psíquica previniendo la violencia en sus 4 tipologías respectivamente.

5.2. A nivel familiar

Taller de eliminación de prejuicios: Para la generación de la presente acción, el Centro de Estrategia Rural tiene como ventaja la generación de convenios con otras autoridades y especialistas para la generación del mismo, proponiendo lo siguiente:

- Talleres de sensibilización para mejorar la autoestima en las víctimas, generando un refuerzo en la parte psicológica de la gémina.
- Talleres de erradicación del machismo, generado a partir de las escuelas e incluso desde aquellos espacios donde las mujeres suelen visitar, como organizaciones comunales.

Terapias familiares: Para el desarrollo de la presente acción, será a cargo del Psicólogo del Centro de Estrategia Rural, lo cual se tiene como aspecto estratégico realizar lo siguiente

- Difusión de las terapias psicológicas para erradicar la violencia mediante los medios locales más escuchados por la comunidad.
- Difusión de las terapias familiares mediante la instalación de un módulo temporal en zonas críticas sobre altas cifras de violencia contra la mujer.

- La realización de las visitas por parte del psicólogo de manera permanente en hogares que suelen ser fuente de información conflictiva ofertada por las redes de apoyo.

Ante la realización de dichas estrategias se estaría gestionando y previniendo la violencia psicológica en gran dimensión.

Sesiones de asesoría legal: Para el desarrollo de la presente acción, será a cargo de un abogado contratado y de la PNP, lo cual se tiene como aspecto estratégico realizar lo siguiente

- Difusión de una campaña de asesoría legal en la comunidad, teniendo como puntos resaltantes la explicación de la violencia económica y/o patrimonial.
- Difusión mediante medios comunicacionales, trípticos o afiches informativos para generar conocimientos básicos de lo que es una medida legal, diferencia entre delitos y reforzamiento de dudas mediante un programa radial.

Ante la realización de dichas estrategias se estaría previniendo el desarrollo de la violencia económica y física correspondientemente.

5.3. A nivel comunitario

Creación de organizaciones femeninas: Para el desarrollo de la presente acción estará a cargo el responsable del centro de estrategia rural, teniendo las siguientes acciones a gestionar:

- Selección de mujeres líderes.
- Taller de capacitación a las mujeres escogidas
- Taller de habilidades blancas y comunicativas
- Taller de enfoque de género.

Taller de asignación de funciones: Para el desarrollo de la presente acción estará a cargo de un abogado contratado, teniendo las siguientes acciones:

- Taller de sensibilización sobre derechos participativos

6. CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN

Es significativo detallar cómo se llevarán a cabo las acciones estratégicas propuestas en el estudio, por lo cual se detalla lo siguiente:

Coordinación y cooperación: esto exige una responsabilidad por parte de los actores antes involucrados, quien tendrá como máxima responsabilidad la responsable por medio de la Estrategia Rural, la cual implica el desarrollo de coordinar con los responsables de la animación y difusión del taller, de la misma manera de planificar diversas actividades para solventar el sueldo de los especialistas como el capacitador empresarial y legal respectivamente.

De la misma manera, la responsable de la Estrategia Rural coordinará la ejecución de las actividades del programa de defensa personal con la Policía Nacional del Perú, con el objetivo de fomentar la participación de actores sociales.

Consecuentemente, la responsable de la Estrategia Rural, con asociación de los especialistas en psicología de la institución, ejecutarán el taller de eliminación de prejuicios y las demás terapias antes detalladas, con el fin de no sobrepasar recursos económicos y puedan cumplirse a plena cabalidad.

Finalmente, en coordinación con los otros responsables de la Estrategia Rural, coordinarán acciones de relación con algunas autoridades de la comunidad para la creación de organizaciones femeninas y el taller de asignación de funciones.

7. FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

La presente propuesta se financia bajo recursos recaudados con actividades propias en la comunidad, así como de recursos provenientes por las autoridades interesadas en el tema de estudio, ONG que quieran sumarse o algún tipo de financiamiento privado respectivamente.

Respecto a la sostenibilidad, la presente investigación se mantendrá en ejecución por la puesta en práctica en la comunidad, ya que se intentará ejecutar en el transcurso de los meses planificados. Además, puede ser solventada en otra comunidad que pasa la misma problemática, a fin de legitimar dichos actos estratégicos en el tiempo.

8. Desarrollo de capacidades en las mujeres

Respecto a las capacidades que tendrá las mujeres tras la ejecución de la propuesta son:

- Mujer empoderada.
- Mujer independiente.
- Mujer con sentido de pertenencia en la comunidad.
- Mujer con habilidad y aptitud de organización.
- Mujer con sentido de defensa personal.
- Mujer con alto nivel de conocimiento sobre sus derechos legales.
- Mujer con habilidades de afrontar la violencia en sus hogares.

REFERENCIAS

- Acale, M. (2019). Gender-based sexual violence against adult women. Reus.
- Aldana, J., Valles, E. (2018). La mujer en derecho a una Vida libre de violencia desde la Organización Comunitaria. *Iustitia Socialis. Revista Arbitraria de Ciencias Jurídicas*, 3(5) 110- 117.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7049459>
- Alvarez, M. (2015). Violencia Contra Las Mujeres En La Castilla Del Final De La Edad Media (Igualdad). *Ediciones Universidad de Valladolid*.
- Álvarez, N. (2016). Morality, roles, female stereotypes and symbolic violence. *Revista Humanidades*, 6(1) 1–32. <https://doi.org/10.15517/h.v6i1.24964>
- Bentivegna, S. (2016). Violence against women with a gender perspective. *megustaescribir*.
- Bernal, C.A (2010). *Metodología de la investigación*. (4ª ed.). Pearson.
- Bervian, G., da Costa, M. C., da Silva, E. B., Arboit, J., & Honnef, F. (2019). Violencia contra la mujer rural: concepciones de los profesionales de la red intersectorial de atención. *Enfermería Global*, 18, 144–179.
- Bonilla, P. (2021). Violence against women in Spain and Latin America. Universidad de Alcalá.
- Bosch, E., & Ferrer, V. (2019). The pyramid model: A feminist alternative for analysing violence against women. *Revista Estudios Feministas*, 27(2) 1–14. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019V27N254189>
- Castro, M., Chavez, J., & Arellano, V. (2018). Modelos de Intervención en el Trabajo Social. <https://www.acanits.org/assets/img/libros/Modelos TS.pdf>

- Castro, F. (2020). Violencia contra mujeres sobre el difícil diálogo entre cifras y acciones de gobierno. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Del Pino, M., Sánchez, L., Soto, D., Villalba, K. (2021). Addressing genderbased Violence in Perú: Citizenship and critical issues. The Women's Emergency Center (CEM) technician's point of view. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 23(37) 233-258. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-72382021000200233&lang=es
- Echeburúa, E., & Muñoz, J. (2017). Boundaries between psychological intimate Partner Violence and dysfunctional Relationships: psychological and forensic implications. *Anales de Psicología*, 33(1) 18-25. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16749090003>
- Enríquez-Canto, Y., Ortiz-Montalvo, Y. J., Ortiz-Romaní, K. J., & Díaz-Gervasi, G. M. (2020). Ecological analysis of intimate partner sexual violence in Peruvian women. *Acta Colombiana de Psicología*, 23(1) 272–286. <https://doi.org/10.14718/acp.2020.23.1.13>
- Fernández, A., & Vela, L. (2021). *Los paradigmas y las metodologías usadas en el proceso de investigación: Una breve revisión* [Artículo]. Universidad de Alicante (España). <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/119978>
- Fernández, A., Villanueva, J., & Reyes, C. (2021). La democracia peruana: Estado fallido, república inconclusa, y sin ciudadanía. *Horizonte Empresarial*, 8(1), Article 1. <https://doi.org/10.26495/rce.v8i1.1656>

- Fernández, F., Mestanza, L. A., Medina, M. Á., Heredia, D., Cabrejos, J. A., Sebastiani, P., Fernández, J. A., Asenjo Tamay, E. H. o, & Cardoza, M. (2023). Role of Common Law Principles (Presumption of Innocence and Castle Doctrine) on the Criminal Justice System in Kurdish Region: Moderating Role of Government Support. *Kurdish Studies*, 11(1), Article 1.
- Fernández-Altamirano, A. E. F., Heredia-Llatas, F. D., Diaz, Y. I. M., Nuñez, O. M., Camacho, L. M., Camacho, L. A. M., Cajamarca, J. C. R., Mejía, J. A. C., Sernaqué, M. A. C., & Chacón, L. F. E. (2023). Political Stability and public governance in Peru. *Przestrzen Społeczna*, 23(1), 265-291. Scopus.
- Habigzang, L. F., Schneider, J. A., Frizzo, R. P., Pinto, C., & De Freitas, P. (2018). Evaluation of the Impact of a Cognitive-Behavioral Intervention for Women in Domestic Violence Situations in Brazil Evaluación del impacto de una intervención cognitivo-conductual para mujeres en situación de violencia doméstica en Brasil. *Universitas Psychologica*, 17(3) 1–11
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Hernández, W. (2019). Violence against women. GRADE.
- Herrera Salas, D., Mamani López, V., Arias Gallegos, W. L., & Rivera, R. (2019). Análisis psicométrico de la Escala de Machismo Sexual en estudiantes universitarios peruanos y chilenos. *Revista de Psicología*, 28(2) 1–11. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2019.55806>

- Huertas, O. (2018). Reseña del libro fundamentos epistemológicos de la investigación y la metodología de la investigación cualitativa/cuantitativa. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 1(2), 178-179. <https://www.proquest.com/scholarlyjournals/reseña-del-libro-fundamentos-epistemológicosde/docview/1999161509/se-2>
- INEI. (2018). Factores asociados a la presencia de violencia hacia la mujer, Lima-Perú. Recuperado el 2019, de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0560/Libro.pdf
- Jiménez, A. (2019). *Modelo de respuesta a la intervención*. Ediciones Pirámide.
- Lacasta, A. (2019). *Violencia contra las mujeres. Un enfoque caleidoscópico* (Estudios). Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Lídice, R. (2019). *Violence against women and domestic abuse*. J.M. Bosch Editor.
- Martínez Suarez, M., Galarza Bogotá, E. Y., García Gómez, A. M., & Rojas Bonilla, Y. K. (2021). Intervención del trabajador social en casos de violencia contra la mujer, interpretación fenomenológica desde la práctica profesional. *Revista Conrado*, 17(81) 410 – 418. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000400410&lang=es
- MIMP. (2018). Decreto Supremo que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021. Recuperado el 2019, de

http://www.flora.org.pe/observatorio/Norm_Nacio/PNCVHM_2009%20-%202015.pdf

MIMP. (2016). Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://observatorioviolencia.pe/asistencia-observatoriosregionales/>

Molina, D., & Casanova, A. (2019). *Gender-based violence from a multidisciplinary approach*. Fondo Editorial – Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Muñoz, T. (2017). *Morir de amor, Un reportaje sobre el feminicidio en el Perú*. Penguin Random House Grupo Editorial Perú.

Ogum-Alangea, D., Addo-Lartey, A. A., Chirwa, E. D., Sikweyiya, Y., Coker-Appiah, D., Jewkes, R., & Adanu, R. M. K. (2020). Evaluation of the rural response system intervention to prevent violence against women: findings from a community-randomised controlled trial in the Central Region of Ghana. *Global Health Action*, 13(1). <https://doi.org/10.1080/16549716.2019.1711336>

Oliveira, E., & Scorsolini, T. (2020). *Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género*. In Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

ONU Mujeres. (2019). Violence against women. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-againstwomen/2014/violence%0A>

- Organización Mundial de la Salud (2021). Violencia contra la Mujer.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-againstwomen#>
- Palenciano, P. (2017). *Si es amor, no duele (Colección #BlackBirds)*. Penguin Random House Grupo Editorial España.
- Páramo, B. P. (2018). *La investigación en ciencias sociales: técnicas de recolección de la información*. Universidad Piloto de Colombia.
- Quezada, J., Zamora, A. (2021). Vulneración de los derechos de las mujeres víctimas de violencia económica y patrimonial. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables)* 6(3) 475-498.
<https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/408>
- Riba, L. (2021). *The (in)visibilization of violence against women in the Bible*. Editorial Universidad Católica de Córdoba.
- Robles, P. y Rojas, M. D. C. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada* 18. https://www.nebrija.com/revista-linguistica/files/articulosPDF/articulo_55002aca89c37.pdf
- Rodríguez, R. (2018). *La violencia contra las mujeres en la Antigua Roma*. Editorial Dykinson, S.L.
- Romero, S. (2016). *Violence against women in the intimate partner context*. Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Ruiz, C. (2021). *La Violencia Contra Las Mujeres*. Ediciones Díaz de Santos, S.A.

- Ruiz, Q., & Millán, R. (2021). *La violencia contra las mujeres prevención y detección, cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Ediciones Díaz De Santos.
- Saavedra, B. (2021). *Modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en la región Lambayeque*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68639/Saavedra_DBZ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Safranoff, A. (2017). Psychological violence against women: what are the factors that increase the risk of this form of abuse in the couple? *Salud Colectiva*, 13(4) 611–632. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>
- Sánchez, R., Fernández, A. E. F., Mestanza, L. A., Villanueva, J., & Failoc, D. (2021). La violencia psicológica como lesión leve en el juzgado mixto de Tacabamba: ¿fue eficiente el Estado durante la Covid-19? *Horizonte Empresarial*, 8(2), Article 2. <https://doi.org/10.26495/rce.v8i2.2037>
- Sebastián, J., & Jiménez, F. G. (2020). La violencia contra la mujer y sus consecuencias psicológicas. 16–19.
<http://www.uaslp.mx/ComunicacionSocial/Documents/Divulgacion/Revista/Diecisiete/253/253-04.pdf>
- Soberano, A. A., & Delhumeau, R. S. (2019). *Measuring the perception of violence against women at UABC Law School, Campus Valle Dorado*. Universidad Autónoma de Baja California – México, 1-12.
doi:<http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i14.5703>

Schäuble, A., & Otero Bartorelli, D. (2019). *¿No distress? The so-called psychological violence in current times*. VI Jornadas de Psicopedagogía Del Comahue, 1–5.

Varela, N. (2017). *Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Penguin Random House Grupo Editorial España.

Villota, M. (2017). Etnografía y observación participante en investigación cualitativa. *Maguaré*, 31(2), 258–262. <https://doi.org/10.15446/mag.v31n2.71546>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	CATEGORÍAS-SUBCATEGORÍAS	POBLACIÓN	METODOLOGÍA
<p>Problema General</p> <p>¿De qué manera la propuesta de un modelo de Intervención puede prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cómo es el desempeño del Centro de Estrategia Rural respecto al tratamiento de la violencia contra la mujer, Amazonas?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Proponer un modelo de intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La propuesta de un modelo de intervención previene la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas.</p>	<p>Categoría 1:</p> <p>Modelo de intervención</p> <p>Subcategorías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión individual, familiar y comunitaria <p>Categoría 2:</p> <p>Violencia contra la mujer</p> <p>Subcategorías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia física • Violencia psicológica 	<p>La población está constituida por 4 especialistas en el tema.</p>	<p>Tipo: Básico</p> <p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Nivel: Descriptivo-Propositivo</p> <p>Diseño: NO Experimental</p> <p>Técnicas e instrumentos de recolección:</p>

<p>¿De qué manera diseñar un modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas?</p> <p>¿Cómo validar un modelo de Intervención para prevenir la Violencia contra la Mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas?</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Violencia sexual • Violencia económica • Violencia patrimonial 		<p>Entrevista – Guía de entrevista.</p>
--	--	--	--	--	---

	<p>Objetivo específico 1</p> <p>Analizar el desempeño del Centro de Estrategia Rural respecto al tratamiento de la violencia contra la mujer, Amazonas.</p>				
	<p>Objetivo específico 2</p> <p>Diseñar un modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas.</p>				
	<p>Objetivo específico 3</p> <p>Validar un modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas.</p>				

ANEXO 2: MATRIZ OPERACIONAL

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA-INSTRUMENTOS
<p>C.1:</p> <p>Modelo de intervención</p> <p>Conjunto de actos donde un investigador recolecta todo tipo de datos con el fin de proponer estrategias para solucionar un problema que se suscita en la realidad (Jiménez, 2019).</p>	<p>La variable violencia contra la mujer se operacionalizará en base a las siguientes categorías: dimensión individual, familiar y comunitaria</p>	Intervención individual	Vivencias y emociones	Guía de entrevista
			Decisiones	
			Reacciones	
		Intervención familiar	Plan familiar	
			Patrones de socialización	
			Patrones de sexualidad	
			Igualdad de género	
		Intervención comunitaria	Condición social	
			Conciencia ciudadana	
			Nivel de organización	

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA-INSTRUMENTO
<p>C.2:</p> <p>Violencia contra la mujer</p> <p>Acto que atenta de manera física, sexual, psicológica y económica a una mujer, generando perjuicios en su desarrollo de vida en una sociedad (Rodríguez, 2018)</p>	<p>La variable violencia contra la mujer se operacionalizará en base a las siguientes categorías: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica y/o patrimonial.</p>	Violencia física	Golpes corporales manuales	ENTREVISTA
			Y o/ con objeto	
		Violencia psicológica	Golpes corporales bajo efectos de sustancias	
			Amenazas	
			Burlas	
		Violencia sexual	Control de redes y de ambientes personales	
			Roles de la estrategia rural	
			Medios normativos	
		Violencia económica	Autonomía	
			Charlas	
Violencia patrimonial	Control del dinero			
	Destrucción de bienes			

ANEXO 3: GUIA DE ENTREVISTA

Modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas

I. INDICACIONES

El presente instrumento tiene como finalidad conocer la función de los especialistas del Centro de Estrategia Rural, Amazonas respecto a la prevención de la violencia contra la mujer, es por ello que se generaron las siguientes cuestiones con la finalidad de verificar el tratamiento del conflicto detallado.

GUIA DE ENTREVISTA

ITEM	CATEGORÍA : VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
	PREGUNTAS
N°	SUBCATEGORÍA 1. VIOLENCIA FISICA
1	¿De qué manera una víctima puede afrontar la violencia manifestada en golpes corporales con/sin objetos?
2	¿Qué procedimientos debe implementar la Estrategia Rural para afrontar la violencia contra la mujer, en casos de un agresor con problemas de sustancia tóxicas?
N°	SUBCATEGORÍA 2. VIOLENCIA PSICOLÓGICA
3	¿Cuáles son los pasos que ha implementado la Estrategia Rural para que la víctima siga ante un caso de amenaza por parte de un agresor?
4	¿Qué medidas ha implementado la Estrategia Rural para evitar acciones de burla por parte de un agresor o colectivo?
5	¿Qué acciones genera la Estrategia Rural para prever la víctima ante un caso de control de redes de apoyo y de ambientes personales?



N°	SUBCATEGORÍA 3. VIOLENCIA SEXUAL
6	¿En casos de violación sexual, cuál es la acción o rol de la Estrategia Rural?
7	¿Qué conocimientos le ha brindado la Estrategia Rural a la víctima ante un caso de presión sexual en su entorno familiar?
9	¿Con qué frecuencia la Estrategia Rural brinda información sobre medios normativos para afrontar tocamientos indebidos por parte de un agresor?
9	¿Qué acciones implementa la Estrategia Rural para promover la autonomía del cuerpo de las mujeres?
N°	SUBCATEGORÍA 4. VIOLENCIA ECONOMICA
10	¿La Estrategia Rural ha generado charlas o talleres para afrontar la violencia económica?
11	¿La Estrategia Rural ha realizado acciones para prevenir el control de dinero en las mujeres?
N°	SUBCATEGORÍA 5. VIOLENCIA PATRIMONIAL
12	¿La Estrategia Rural brinda conocimientos a la víctima sobre qué acciones tomar ante sucesos de destrucción de sus bienes por parte de un agresor?

ANEXO 3: EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Experto 1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la guía de entrevista de la categoría: “violencia contra la mujer”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer de la Gestión Pública. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Gustavo Adolfo Ventura Seclén
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Gerencia pública Metodología de la investigación científica
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para conocer el tratamiento de la violencia contra la mujer
Autora:	López Gonzales Xiomara Beatriz
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Colectiva
Tiempo de aplicación:	35 minutos

Ámbito de aplicación:	Institución Pública
Significación:	La guía de entrevista está compuesta de 12 preguntas, con la cual se busca conocer el tratamiento de la violencia contra la mujer por parte de los especialistas de la institución en estudio.

4. Soporte teórico

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Violencia contra la mujer	DIMENSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia física. - Violencia psicológica - Violencia sexual - Violencia económica - Violencia patrimonial 	Acto que atenta de manera física, sexual, psicológica y económica a una mujer, generando perjuicios en su desarrollo de vida en una sociedad (Rodríguez, 2018)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista relacionado a la prevención de la violencia contra la mujer, elaborado por la bachiller López Gonzales Xiomara Beatriz en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las



comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.		palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel

4. Alto nivel

Dimensión del instrumento: Participación ciudadana

- Primera dimensión: Autonomía, vida organizativa, integralidad
- Objetivos de la Dimensión: Conocer el involucramiento y participación de las mujeres de la comunidad en materia de prevención de la violencia contra la mujer.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Golpes manuales con/sin objeto	¿De qué manera una víctima puede afrontar la violencia manifestada en golpes corporales sin objetos?	4	4	4	
	¿De qué manera una víctima puede afrontar la violencia manifestada en golpes corporales con objetos?	4	4	4	
Golpes bajo efecto de sustancia tóxica	¿Qué procedimientos debe implementar la Estrategia Rural para afrontar la violencia contra la mujer, en casos de un agresor con problemas de sustancia tóxicas?	4	4	4	
	¿Cuáles son los pasos que ha implementado la Estrategia Rural para que la víctima siga	4	4	4	



Amenaza	ante un caso de amenaza por parte de un agresor?				
Burlas	¿Qué medidas ha implementado la Estrategia Rural para evitar acciones de burla por parte de un agresor o colectivo?	4	4	4	
Control de redes de apoyo	¿Qué acciones genera la Estrategia Rural para prever la víctima ante un caso de control de redes de apoyo y de ambientes personales?	3	4	4	
Roles de la estrategia rural	¿En casos de violación sexual, cuál es la acción o rol de la Estrategia Rural?	4	4	4	
	¿Qué conocimientos le ha brindado la Estrategia Rural a la víctima ante un caso de presión sexual en su entorno familiar?	4	4	4	
Medios normativos	¿Con qué frecuencia la Estrategia Rural brinda información sobre medios normativos para afrontar tocamientos indebidos por parte de un agresor?	4	3	4	
Autonomía	¿Qué acciones implementa la Estrategia Rural para promover	4	4	3	



	la autonomía del cuerpo de las mujeres?				
Charlas	¿La Estrategia Rural ha generado charlas o talleres para afrontar la violencia económica?	3	4	4	
Control del dinero	¿La Estrategia Rural ha realizado acciones para prevenir el control de dinero en las mujeres?	3	3	4	
Distribución de bienes	¿La Estrategia Rural brinda conocimientos a la víctima sobre qué acciones tomar ante sucesos de destrucción de sus bienes por parte de un agresor?	3	4	4	

Nombre: Gustavo Adolfo Ventura
Seclén

DNI:76963739



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	VENTURA SECLÉN
Nombres	GUSTAVO ADOLFO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Número de Documento de Identidad	76963739

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Rector	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Secretario General	FREDY SAENZ CALVAY
Directora	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA
Fecha de Expedición	11/08/22
Resolución/Acta	375-2022-CU
Diploma	UNPRG-EIPG-2022-0229
Fecha Matricula	03/03/2018
Fecha Egreso	04/10/2020

Fecha de emisión de la constancia:
18 de Noviembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 9008992153

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Idioma: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 18/11/2022 09:21:09-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2009-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Experto 2

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la guía de entrevista de la categoría: “violencia contra la mujer”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer de la Gestión Pública. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	GREYSI ALEJANDRA RODAS RAMIREZ
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Participación ciudadana en la gestión pública.
Institución donde labora:	Estrategia Rural El Carmen de la Frontera – Piura, AURORA - MIMP
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	No corresponde.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para conocer el tratamiento de la violencia contra la mujer
Autora:	López Gonzales Xiomara Beatriz
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Colectiva
Tiempo de aplicación:	35 minutos

Ámbito de aplicación:	Institución Pública
Significación:	La guía de entrevista está compuesta de 12 preguntas, con la cual se busca conocer el tratamiento de la violencia contra la mujer por parte de los especialistas de la institución en estudio.

4. Soporte teórico

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Violencia contra la mujer	DIMENSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia física. - Violencia psicológica - Violencia sexual - Violencia económica - Violencia patrimonial 	Acto que atenta de manera física, sexual, psicológica y económica a una mujer, generando perjuicios en su desarrollo de vida en una sociedad (Rodríguez, 2018)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista relacionado a la prevención de la violencia contra la mujer, elaborado por la bachiller López Gonzales Xiomara Beatriz en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las



comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.		palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel

4. Alto nivel

Dimensión del instrumento: Participación ciudadana

- Primera dimensión: Autonomía, vida organizativa, integralidad
- Objetivos de la Dimensión: Conocer el involucramiento y participación de las mujeres de la comunidad en materia de prevención de la violencia contra la mujer.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Golpes manuales con/sin objeto	¿De qué manera una víctima puede afrontar la violencia manifestada en golpes corporales sin objetos?	4	4	4	
	¿De qué manera una víctima puede afrontar la violencia manifestada en golpes corporales con objetos?	4	4	4	
Golpes bajo efecto de sustancia tóxica	¿Qué procedimientos debe implementar la Estrategia Rural para afrontar la violencia contra la mujer, en casos de un agresor con problemas de sustancia tóxicas?	4	4	4	
	¿Cuáles son los pasos que ha implementado la Estrategia Rural para que la víctima siga	4	4	4	



Amenaza	ante un caso de amenaza por parte de un agresor?				
Burlas	¿Qué medidas ha implementado la Estrategia Rural para evitar acciones de burla por parte de un agresor o colectivo?	4	4	4	
Control de redes de apoyo	¿Qué acciones genera la Estrategia Rural para prever la víctima ante un caso de control de redes de apoyo y de ambientes personales?	4	4	4	
Roles de la estrategia rural	¿En casos de violación sexual, cuál es la acción o rol de la Estrategia Rural?	4	4	4	
	¿Qué conocimientos le ha brindado la Estrategia Rural a la víctima ante un caso de presión sexual en su entorno familiar?	4	4	4	
Medios normativos	¿Con qué frecuencia la Estrategia Rural brinda información sobre medios normativos para afrontar tocamientos indebidos por parte de un agresor?	4	4	4	
Autonomía	¿Qué acciones implementa la Estrategia Rural para promover	4	4	3	



	la autonomía del cuerpo de las mujeres?				
Charlas	¿La Estrategia Rural ha generado charlas o talleres para afrontar la violencia económica?	3	4	4	
Control del dinero	¿La Estrategia Rural ha realizado acciones para prevenir el control de dinero en las mujeres?	4	4	4	
Distribución de bienes	¿La Estrategia Rural brinda conocimientos a la víctima sobre qué acciones tomar ante sucesos de destrucción de sus bienes por parte de un agresor?	4	4	4	

Nombre: Mg. Greysi Alejandra Rodas Ramirez

DNI N° 72688018



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	RODAS RAMIREZ
Nombres	GREYSI ALEJANDRA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Número de Documento de Identidad	72688018

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LONPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	31/02/22
Resolución/Acta	0067-2022-UCV
Diploma	052-140420
Fecha Matrícula	31/09/2020
Fecha Egreso	01/02/2022

Fecha de emisión de la constancia:
02 de Junio de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 006710064

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Idioma: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 02/06/2022 09:24:10-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Experto 3

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la guía de entrevista de la categoría: “violencia contra la mujer”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer de la Gestión Pública. Agradecemos su valiosa colaboración.

6. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Neider Martin Díaz Fernández
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Pública
Institución donde labora:	Municipalidad Provincial de Lambayeque
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	No corresponde.

7. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

8. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para conocer el tratamiento de la violencia contra la mujer
Autora:	López Gonzales Xiomara Beatriz
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Colectiva
Tiempo de aplicación:	35 minutos

Ámbito de aplicación:	Institución Pública
Significación:	La guía de entrevista está compuesta de 12 preguntas, con la cual se busca conocer el tratamiento de la violencia contra la mujer por parte de los especialistas de la institución en estudio.

9. Soporte teórico

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Violencia contra la mujer	DIMENSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia física. - Violencia psicológica - Violencia sexual - Violencia económica - Violencia patrimonial 	Acto que atenta de manera física, sexual, psicológica y económica a una mujer, generando perjuicios en su desarrollo de vida en una sociedad (Rodríguez, 2018)

10. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista relacionado a la prevención de la violencia contra la mujer, elaborado por la bachiller López Gonzales Xiomara Beatriz en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las



comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.		palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel

4. Alto nivel

Dimensión del instrumento: Participación ciudadana

- Primera dimensión: Autonomía, vida organizativa, integralidad
- Objetivos de la Dimensión: Conocer el involucramiento y participación de las mujeres de la comunidad en materia de prevención de la violencia contra la mujer.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Golpes manuales con/sin objeto	¿De qué manera una víctima puede afrontar la violencia manifestada en golpes corporales sin objetos?	4	4	4	
	¿De qué manera una víctima puede afrontar la violencia manifestada en golpes corporales con objetos?	4	4	4	
Golpes bajo efecto de sustancia tóxica	¿Qué procedimientos debe implementar la Estrategia Rural para afrontar la violencia contra la mujer, en casos de un agresor con problemas de sustancia tóxicas?	4	4	4	
	¿Cuáles son los pasos que ha implementado la Estrategia Rural para que la víctima siga	4	4	4	



Amenaza	ante un caso de amenaza por parte de un agresor?				
Burlas	¿Qué medidas ha implementado la Estrategia Rural para evitar acciones de burla por parte de un agresor o colectivo?	4	4	4	
Control de redes de apoyo	¿Qué acciones genera la Estrategia Rural para prever la víctima ante un caso de control de redes de apoyo y de ambientes personales?	4	4	4	
Roles de la estrategia rural	¿En casos de violación sexual, cuál es la acción o rol de la Estrategia Rural?	4	4	4	
	¿Qué conocimientos le ha brindado la Estrategia Rural a la víctima ante un caso de presión sexual en su entorno familiar?	4	4	4	
Medios normativos	¿Con qué frecuencia la Estrategia Rural brinda información sobre medios normativos para afrontar tocamientos indebidos por parte de un agresor?	4	4	4	
Autonomía	¿Qué acciones implementa la Estrategia Rural para promover	4	4	4	



	la autonomía del cuerpo de las mujeres?				
Charlas	¿La Estrategia Rural ha generado charlas o talleres para afrontar la violencia económica?	4	4	4	
Control del dinero	¿La Estrategia Rural ha realizado acciones para prevenir el control de dinero en las mujeres?	4	4	4	
Distribución de bienes	¿La Estrategia Rural brinda conocimientos a la víctima sobre qué acciones tomar ante sucesos de destrucción de sus bienes por parte de un agresor?	4	4	4	



Nombre: Mg. Neider Martin Díaz
Fernández

DNI N° 76533876


PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	DIAZ FERNANDEZ
Nombres	NEIDER MARTIN
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	76533876

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	21/02/22
Resolución/Acta	0067-2022-UCV
Diploma	052-149372
Fecha Matricula	31/08/2020
Fecha Egreso	01/02/2022

Fecha de emisión de la constancia:
23 de Junio de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000793071

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Módulo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 23/06/2022 18:00:55-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

ANEXO 4: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Pimentel, 20 de junio de 2023

Abogada Ana María Mendieta Trefogli
Directora Ejecutiva del Programa Nacional Aurora
Lima.

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual Usted representa.

La Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Campus Chiclayo ofrece los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grado Académico de Maestro o de Doctor, a cuyo efecto deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un trabajo de investigación científica (Tesis), cuyos resultados benefician tanto al estudiante investigador como a la institución donde se realiza la investigación.

Por lo expuesto, solicito a usted tenga a bien autorizar la realización de la investigación que se detalla en la institución que dignamente dirige.

- 1) Apellidos y nombres de estudiante : López Gonzales Xiomara Beatriz
- 2) Programa de estudios : Posgrado
- 3) Mención : Maestría en Gestión Pública
- 4) Ciclo de estudios : III
- 5) Título de la investigación : Modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas
- 6) Asesor : Mtro. Antony Esmil Franco Fernández Altamirano

Le anticipo mi agradecimiento por su gentil colaboración.

Atentamente,



Dr. Juan Pablo Muro Moreno
Jefe de la Unidad de Posgrado - Chiclayo

EPG.CP.202301.482

ANEXO 5: AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 26 de Julio del 2023

CARTA N° D000045-2023-MIMP-AURORA-UPPM



Señora
XIOMARA BEATRIZ LÓPEZ GONZALES
xioble96@gmail.com

Presente. -

ASUNTO : Opinión técnica favorable a solicitud de autorización para aplicar cuestionarios a profesionales del servicio Estrategia Rural en el distrito El Cenepa (provincia Condorcanqui, departamento Amazonas)

REFERENCIA : SOLICITUD DE XIOMARA BEATRIZ LÓPEZ GONZALES (28JUNIO2023)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención a lo solicitado con el documento de la referencia, se remite el Informe N° D000043-2023-MIMP-AURORA-SGIC-RMD, mediante el cual la Subunidad de Gestión de la Información y del Conocimiento – SGIC de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Aurora, alcanza opinión técnica favorable al pedido de autorización para aplicar cuestionarios a profesionales del servicio Estrategia Rural en el distrito El Cenepa (provincia Condorcanqui, departamento Amazonas), en el marco del trabajo de investigación de tesis.

Al respecto, este Despacho autoriza lo solicitado, previo cumplimiento de las indicaciones vertidas en el referido informe, el cual se acompaña a la presente para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARY DEL ROSARIO JESSEN VIGIL
DIRECTORA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION

C.c.: Unidad de Atención y Protección



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 419 - 7260
www.gobpe/aurora

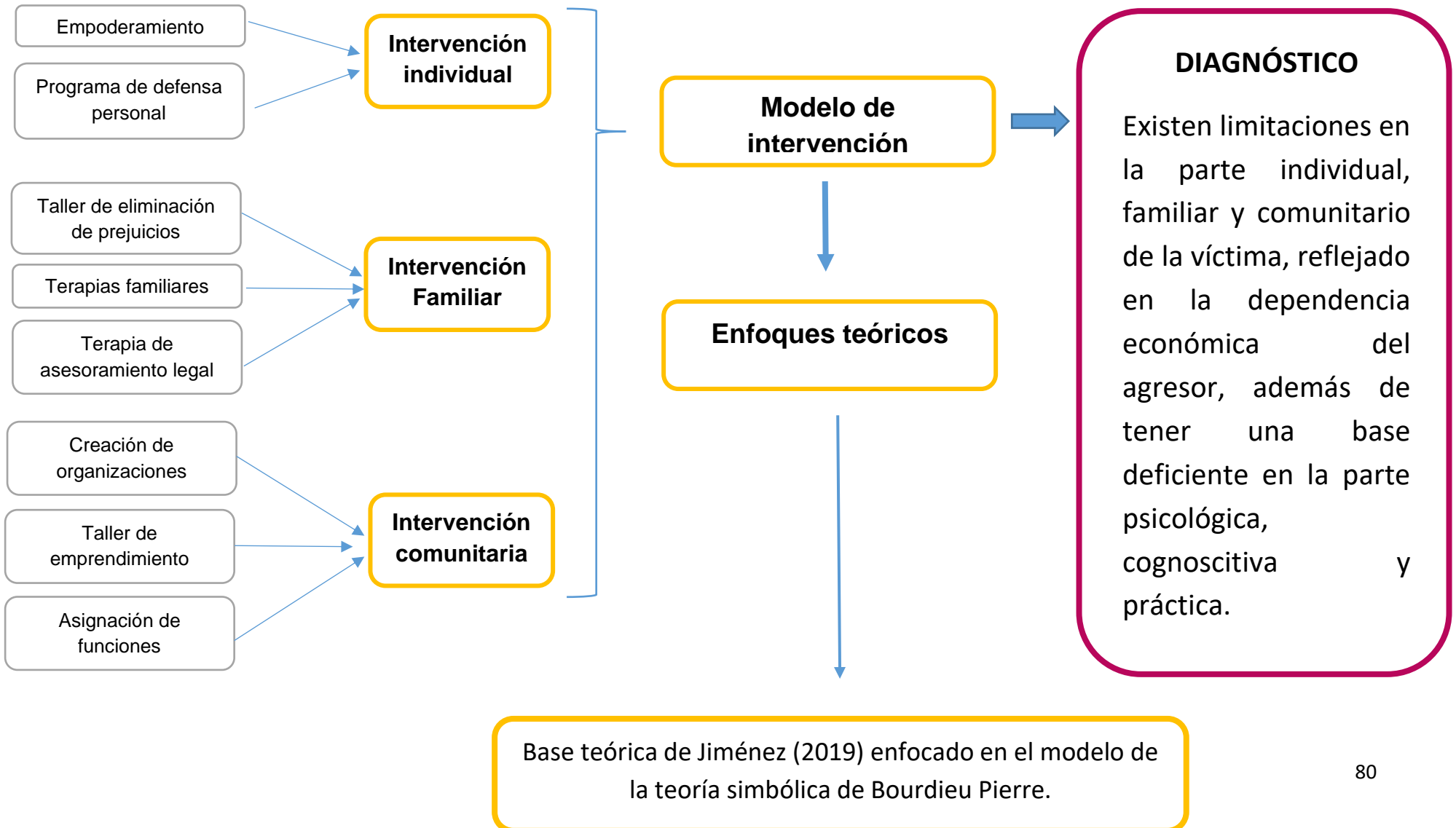


N° Exp : 2023-0014489

Este es una copia adjunta imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 010-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2015-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://regd.aurora.gob.pe/0101/validadorDocumento/> y clave: 78782596A/N/g

ANEXO 7: Esquema de la propuesta de la investigación

ESQUEMA DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN



Anexo 8
Validación de la propuesta
Experto 1

**Ficha de evaluación del modelo de intervención para prevenir la violencia
 contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas**

Yo, Greysi Alejandra Rodas Ramírez, identificada con DNI N° 72688018, con Grado Académico de Maestra en Gestión Pública:

Hago constar que he leído y revisado la “**el modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas**”, de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo.

La propuesta contiene la siguiente estructura: Presentación, Objetivo, marco legal, enfoque, ámbitos de intervención, beneficiarias, ejecución y duración y acciones a desarrollar, teniendo el siguiente criterio:

a. Pertinencia con la investigación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.	X		
2	Pertinencia con las variables y dimensiones.	X		
3	Pertinencia con las dimensiones e indicadores.	X		
4	Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	X		
5	Pertinencia con los fundamentos teóricos	X		
6	Pertinencia con la estructura de la investigación	X		
7	Pertinencia de la propuesta el diagnóstico del problema	X		

b. Pertinencia con la aplicación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Es aplicable al contexto de la investigación	x		
2	Soluciona el problema de la investigación	x		
3	Su aplicación es sostenible en el tiempo	x		
4	Es viable en su aplicación	x		
5	Es aplicable a otras instituciones con características similares	x		

Luego de la evaluación minuciosa de la propuesta y realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

DECISIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL EXPERTO:

Luego de haber revisado dicha propuesta, doy mi aceptación para que esta pueda ser validada y aplicada para los fines correspondientes.

OBSERVACIONES: _____

Chiclayo, 30 de julio del 2023.



Nombre: Greysi Alejandra Rodas Ramírez

DNI: 72688018

Validación de la propuesta

Experto 2

**Ficha de evaluación del modelo de intervención para prevenir la violencia
contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas**

Yo, Gustavo Adolfo Ventura Seclén, identificado con DNI N° 76963739, con Grado Académico de Maestro en Administración con mención en Gerencia Pública y Maestro en Investigación y Docencia Universitaria.

Hago constar que he leído y revisado la “**el modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas**”, de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo.

La propuesta contiene la siguiente estructura: Presentación, Objetivo, marco legal, enfoque, ámbitos de intervención, beneficiarias, ejecución y duración y acciones a desarrollar, teniendo el siguiente criterio:

c. Pertinencia con la investigación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.	X		
2	Pertinencia con las variables y dimensiones.	X		
3	Pertinencia con las dimensiones e indicadores.	X		
4	Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	X		
5	Pertinencia con los fundamentos teóricos	X		
6	Pertinencia con la estructura de la investigación	X		
7	Pertinencia de la propuesta el diagnóstico del problema	X		

d. Pertinencia con la aplicación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Es aplicable al contexto de la investigación	x		
2	Soluciona el problema de la investigación	x		
3	Su aplicación es sostenible en el tiempo	x		
4	Es viable en su aplicación	x		
5	Es aplicable a otras instituciones con características similares	x		

Luego de la evaluación minuciosa de la propuesta y realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

DECISIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL EXPERTO:

Luego de haber revisado dicha propuesta, doy mi aceptación para que esta pueda ser validada y aplicada para los fines correspondientes.

OBSERVACIONES: _____

Chiclayo, 30 de julio del 2023.



Nombre: Gustavo Adolfo Ventura Seclén

DNI: 76963739

Validación de la propuesta

Experto 2

Ficha de evaluación del modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas

Yo, Neider Martin Díaz Fernández, identificado con DNI N° 76533876, con Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

Hago constar que he leído y revisado la “**el modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas**”, de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo.

La propuesta contiene la siguiente estructura: Presentación, Objetivo, marco legal, enfoque, ámbitos de intervención, beneficiarias, ejecución y duración y acciones a desarrollar, teniendo el siguiente criterio:

e. Pertinencia con la investigación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.	X		
2	Pertinencia con las variables y dimensiones.	X		
3	Pertinencia con las dimensiones e indicadores.	X		
4	Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	X		
5	Pertinencia con los fundamentos teóricos	X		
6	Pertinencia con la estructura de la investigación	X		
7	Pertinencia de la propuesta el diagnóstico del problema	X		

f. Pertinencia con la aplicación



N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Es aplicable al contexto de la investigación	x		
2	Soluciona el problema de la investigación	x		
3	Su aplicación es sostenible en el tiempo	x		
4	Es viable en su aplicación	x		
5	Es aplicable a otras instituciones con características similares	x		

Luego de la evaluación minuciosa de la propuesta y realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

DECISIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL EXPERTO:

Luego de haber revisado dicha propuesta, doy mi aceptación para que esta pueda ser validada y aplicada para los fines correspondientes.

OBSERVACIONES: _____

Chiclayo, 30 de julio del 2023.

Nombre: Neider Martin Díaz Fernández

DNI: 76533876



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FERNANDEZ ALTAMIRANO ANTONY ESMIT FRANCO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis Completa titulada: "Modelo de intervención para prevenir la violencia contra la mujer en un Centro de Estrategia Rural, Amazonas", cuyo autor es LOPEZ GONZALES XIOMARA BEATRIZ, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 02 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FERNANDEZ ALTAMIRANO ANTONY ESMIT FRANCO DNI: 73969287 ORCID: 0000-0002-1495-4556	Firmado electrónicamente por: FALTAMIRANOAE el 05-08-2023 01:41:40

Código documento Trilce: TRI - 0638106